



## **TRABAJO FINAL DE MÁSTER**

# **Diagnóstico territorial de riesgo de violencia de género en la provincia de Castellón**

**Autor/a:** Cristina Fornas Chiva

**Tutor/a:** Dra. M.<sup>a</sup> Raquel Agost Felip

**Máster:** Cooperación al Desarrollo

**Curso académico:** 2021 - 2022

**Fecha de lectura:** Del 4 al 8 de julio del 2022



**UNIVERSITAT  
JAUME·I**

**Resumen:**

El diagnóstico territorial de riesgo de violencia de género se centra en la investigación de las principales variables que influyen en el aumento de la probabilidad de este tipo de delitos. A través de este estudio de investigación, cualitativo y espacial, se diseña un proceso metodológico con indicadores multidimensionales que permiten analizar la vulnerabilidad socioeconómica territorial de la provincia de Castellón, la incidencia de la violencia de género, el perfil con mayor probabilidad de ser víctima de maltrato, la red de apoyo y atención a la víctima y cómo estos factores afectan al aumento o disminución de casos en el territorio. Además, se desarrolla un indicador global para la confección de un ranking de municipios ordenados de mayor a menor dada la probabilidad calculada que los habitantes de cada uno de los municipios tienen.

**Palabras clave: Violencia de género, diagnóstico territorial, Castellón e indicadores.**

**Abstract:**

The territorial diagnosis of the risk of gender violence focuses on the investigation of the main variables that influence the increase in the probability of this type of crime. Through this qualitative and spatial research study, a methodological process is designed with multidimensional indicators that make it possible to analyse the territorial socioeconomic vulnerability of the province of Castellón, the incidence of gender violence, the profile most likely to be a victim of abuse, the network of support and care for the victim and how these factors affect the increase or decrease of cases in the territory. In addition, a global indicator is developed for the preparation of a ranking of municipalities ordered from highest to lowest given the calculated probability that the inhabitants of each of the municipalities have.

**Keywords: Gender violence, territorial diagnosis, Castellón and indicators.**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

---

<b>Abreviaturas y significados</b>	página 3
<b>1. Introducción</b>	página 4
<b>2. Fundamentación</b>	
2.1. Fundamentación jurídica	página 5
2.2. Fundamentación teórica	
2.2.1. Vulnerabilidad territorial	página 10
2.2.2. Contexto	página 14
2.2.3. Incidencia de la violencia de género en el territorio y el perfil de las víctimas	página 17
2.2.4. Red de apoyo y de atención a las mujeres	
2.2.4.1. Red de recursos estatales	página 18
2.2.4.2. Red de recursos autonómicos y locales	página 19
2.2.5. Indicadores de riesgo de violencia de género en el territorio	página 22
<b>3. Método</b>	
3.1. Muestra	página 24
3.2. Variables, instrumentos y procedimiento	página 24
<b>4. Resultados</b>	
4.1. Identificar la vulnerabilidad territorial	página 28
4.2. Conocer la incidencia de la violencia de género en el territorio y el perfil de la víctima	página 37
4.3. Exponer la red de apoyo y de atención a las mujeres en la Provincia de Castellón	página 41
4.4. Establecer los indicadores de riesgo de violencia de género en el territorio	página 44
<b>5. Discusión y conclusiones</b>	página 48
<b>6. Bibliografía</b>	página 54
ANEXO I	página 61
ANEXO II	página 65

## Abreviaturas y significados

Abreviatura	Significado
ALERTCOPS	Aplicación telefónica gratuita de la Policía y la Guardia Civil de España
ANHA	Catálogo de áreas de necesidad de vivienda
ARGOS	Sistema de información desarrollado por el Área de Documentación y Análisis de Datos de la Presidencia de la Generalitat Valenciana
ATENPRO	Servicio telefónico de atención y protección a víctimas de violencia de género
CCAA	Comunidad Autónoma
EMUME	Equipo Mujer-Menor
EUS	Espacio Urbano Sensible
EVDVG	Estadística de violencia doméstica y violencia de género
FOESSA	Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPV	Intimate Partner Violence
IPVAW	Intimate Partner Violence Against Women
IVRVG	Índice de vulnerabilidad Regional
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización Naciones Unidas
RD	Real Decreto
SPVSS	Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales
SSSS	Seguridad Social
UFAM	Unidad de Atención a la familia y mujer de la Policía Nacional
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIOGEN	Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género

## 1. INTRODUCCIÓN

La preocupación por la violencia de género es un tema de actualidad, se están implantando programas, recursos y proyectos para que la tendencia en los próximos años sea cero, pero parece que no es suficiente, puesto que, los datos siguen aumentando año tras año. A lo largo de la investigación llevada a cabo en “Diagnóstico territorial de riesgo de violencia de género en la provincia de Castellón”, se ha documentado la falta de estudios en torno al maltrato de la mujer que bajen hasta el nivel de municipio. Por lo tanto, se ha diseñado un trabajo que persigue dicho cometido para tratar de dar un mayor detalle ahondando en la provincia de Castellón, bajando hasta el nivel de municipio para desarrollar un ranking que permita priorizar la toma de decisiones en cuanto a ubicaciones de nuevos centros de apoyo y atención a las víctimas de maltrato. A través de fundamentos teóricos que dan resultados numéricos, resulta más específica la toma de decisiones por parte de los organismos públicos, la creación de conciencia de la realidad por parte de la población y la difusión de datos exactos.

A través de la realización de un diagnóstico territorial de riesgo de violencia de género en la provincia de Castellón y mediante el establecimiento de indicadores de vulnerabilidad en el territorio, se permitirá evaluar la vulnerabilidad territorial analizando la actualidad socioeconómica que pone en riesgo a la población, adoptando una serie de características individuales y comunitarias que aumentan la probabilidad de que una mujer sufra maltrato. Así como, la red de protección a la víctima y cómo la geolocalización de estos centros es de suma importancia en la influencia del aumento o disminución de casos que se detecta alrededor de ellos.

## **2. Fundamentación**

### **2.1. Fundamentación jurídica**

En 1948, se redacta la Declaración Universal de los Derechos Humanos a nivel mundial. Momento en el que se evidenció formalmente que la humanidad tenía por tarea responsabilizarse de la libertad, la justicia y la paz de la humanidad. Además, se reconoce la necesidad por dejar atrás los abusos que se han causado a lo largo de la historia para tratar de establecer unos mínimos que, como personas, se deben de dar en todos los casos, países, etnias, edades, culturas y géneros. El incumplimiento de alguno de los 30 Derechos Humanos tiene consecuencias penales, ya que se estaría atentando contra la dignidad y el valor humano de niños y niñas, hombres y mujeres (ONU, 1945).

La lectura en profundidad de cada uno de los Derechos Humanos lleva a plantearse cada una de las situaciones que se observan a diario y aunque, todos son igual de importantes y necesarios, se va proceder a centrar el foco en los siguientes artículos, debido a la cercanía en cuanto al objeto de estudio de esta investigación:

- Artículo 3: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”
- Artículo 7: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.”
- Artículo 21.3: “Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.”
- Artículo 22: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.” (ONU, 1945).

En estos cuatro artículos se puede identificar el protagonismo de la igualdad, la seguridad, la responsabilidad del cumplimiento de la ley, la atención pública y seguridad social de su país. En la actualidad, hay una sensación generalizada entre la población de que los servicios sociales son de derecho incuestionable y con una trayectoria de permanencia ancestral en nuestro sistema. Aunque, la realidad es que los servicios públicos, cuentan con una historia muy reciente formando parte de la estructura formal de la comunidad de España. Debido a esta realidad de “recién nacido”, se va adaptando a lo largo de la historia con nuevas leyes y actualización de otras.

Además de la declaración de Derechos humanos, se suma la declaración de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado en 1974 en que se recoge la preocupación

por la vulnerabilidad de este colectivo. En él se destaca la prohibición de encarcelamiento, así como, de los ataques y la inviolabilidad de los derechos de niños y mujeres durante el periodo en el que la población civil se encuentre en conflictos armados (UNICEF, s.f).

Al identificar la necesidad de favorecer los derechos de las mujeres y su protección, la Asamblea general de la ONU creó en 2010 ONU Mujeres. Este organismo se creó con el fin de que todos los Estados Miembros acordasen unas normas internacionales con el objetivo de dirigirse hacia la igualdad de género a través de la implementación de prioridades, actividades y programas. A partir del 1 de enero de 2011 empezó su operativa en torno a la investigación y la capacitación de la promoción de la mujer, favorecer el adelanto de la mujer, se creó la oficina de asesoramiento especial en cuestiones de género y adelanto para la mujer y el desarrollo del Fondo de Desarrollo de la ONU para la Mujer (ONU MUJER, 2011).

Otra de las herramientas de suma importancia que el sistema ha adquirido a lo largo de los últimos años es, la Agenda 2030. En ella se promueve el desarrollo económico sostenible y equitativo, la mejora en el entorno de la cohesión social, cuidados del medioambiente, todo ello, con el objetivo de disminuir, antes del año 2030, las desigualdades y factores de riesgo de la población mundial (ONU, 2015a). En esta investigación se prioriza El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS5) “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (ONU, 2015b).

El inicio de la configuración de los servicios sociales en España data de finales de los años 70 con continuidad a lo largo de la década de los 80, momento que coincide con la creación de la Constitución española (1978) y más de 30 años después de la creación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) (ONU, 1945). En el transcurso de esos años se fue configurando una red pública basada en una legislación autonómica y con carácter organizativo local que sirve de base para sostener una organización de servicios sociales específicos y con una financiación pública que permitía la existencia de tales servicios a la ciudadanía del país (Baltar, 2012). No hay una ley estatal que regule los servicios sociales, aunque, en todas las comunidades autónomas se puede observar unas características y principios comunes a nivel de sistema:

- Principio de universalidad: “Todas las personas deben participar de los beneficios del sistema de seguridad social.”
- Principio de igualdad: “se debe dar el mismo trato a todas las personas que se encuentran en la misma situación”
- Principio de solidaridad: “toda la población, en la medida de sus posibilidades, debe contribuir económicamente al financiamiento de aquella protección.” (Calvo, s.f.).

Las comunidades autónomas se han visto en la necesidad de tener que promulgar una serie de leyes que regulen el sistema público de Servicios Sociales en cada uno de los territorios para dar

respuesta al cumplimiento de la Declaración de los Derechos Humanos y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles. En el caso de la Comunidad Valenciana, la primera ley que atendía a dichas necesidades es la Ley 5/1989 donde es evidente que La Generalitat tiene la obligación de crear un marco básico de la creación, atención y coordinación de los Servicios Sociales de modo que sea coherente con los emergentes cambios que la sociedad está viviendo a nivel socio-cultural y económico y que afectan directamente a las necesidades latentes de atención pública para evitar los procesos de marginación así como, de cubrir sus necesidad elementales que puedan afectar a la calidad de vida. Además, se compromete, a través de esta ley a “la aportación de los recursos financieros, técnicos y humanos que permitan un eficaz funcionamiento de los servicios” (Ley 5/1989). En 1997 entra en vigor una nueva ley que derogó la anterior mencionada, esta nueva Ley es la Ley 5/1997 de junio de la Generalitat Valenciana en la que, sin discriminación de algún tipo, las prestaciones de la seguridad social se contemplan como un derecho subjetivo (Ley 5/1997).

En 2004 se crea el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Esta medida se lleva tras la creación de la Ley Orgánica 1/2004 del 28 de diciembre en el Título III en el artículo 30.1. en base a medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género relativo a la Tutela Institucional. En 2020 se incluye como estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad. Las funciones que se le atribuyen a este órgano son: colaboración institucional y con el resto de instituciones implicadas en materia de violencia de género, fuente de datos relativa a la violencia de género, divulgación e implementación de propuestas para la mejora de indicadores de violencia de género, evaluación de las medidas, programas y políticas implementadas, asesoramiento a Administraciones Públicas, así como, el contacto con instituciones internacionales similares y la elaboración de un informe anual sobre la evolución de la violencia de género en España (Real Decreto 1600/2004, de 3 de marzo).

Recientemente se promulga la Ley 3/2019, de 18 de febrero de 2019, de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana donde se establece que el Sistema público se estructurará en atención primaria y secundaria, pero con carácter común en equidad, calidad, eficiencia y ambos niveles de atención serán de carácter continuo, integrado y sinérgico. De tal forma, se desarrollan las competencias, funciones y procesos de la atención primaria que es el nivel en el que se encuentran los servicios de atención a las víctimas de violencia de género. Dicha atención, además, se clasificará de carácter básico o específico en función de la necesidad de cada una de la situación de atención e intervención, así como, de la intensidad del caso. Además, se contará con una atención secundaria para reforzar los resultados y alcance de la atención primaria en torno a situaciones de violencia de género.

En términos generales, los servicios sociales están dirigidos a toda la población con la finalidad de prestar atención de carácter primario, universal y gratuito en materia de actuaciones asistenciales, preventivas y de rehabilitación (Ley 5/1997) (Badal y Agost, 2019). De forma más específica, la Atención Primaria, proporciona la atención social del primer nivel del Sistema



Público de Servicios Sociales (Consejería de sanidad, 2014). Están dotados de un equipo polivalente, organizado y personal preparado para atender las necesidades del primer nivel de la población de cualquier territorio español. Debido a que estos servicios públicos son los más próximos a situaciones de exclusión social, su actuación debe llevar intrínseca el trabajo en profundidad de los factores psicosociales derivados del análisis multidimensional de la vulnerabilidad (Torrejón y Agost, 2021). Las principales funciones que lleva a cabo son las de facilitar el acceso a los recursos de los sistemas de protección social, proveer opciones de convivencia, favorecer la inclusión social promoviendo la cooperación de forma solidaria (Consejería de sanidad, 2014). El artículo 25 de la Ley 3/2019 establece que la actuación integral de los servicios sociales inclusivos estará guiada por un diagnóstico territorial de vulnerabilidad (Agost et al, 2020). Por otra parte, esta ley establece una nueva organización territorial de la Comunidad Valenciana en el que indica literalmente:

“Artículo 22. Zonas básicas de servicios sociales.

1. Las zonas básicas de servicios sociales son las demarcaciones territoriales en las que se desarrollarán actuaciones propias de la atención primaria de carácter básico.
2. Constituyen las organizaciones territoriales de mayor proximidad y accesibilidad a la ciudadanía. Las podrán conformar uno o más municipios atendiendo a criterios demográficos, geográficos, funcionales y sociales, según establezca el Mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana.
3. Los municipios de más de 5.000 habitantes constituirán zonas básicas. Con carácter general, los municipios con menor población a la indicada se agruparán con otros para constituir zonas básicas de servicios sociales, hasta alcanzar la población mínima de 5.000 habitantes. Por razones de eficiencia y optimización de recursos, varios municipios podrán agruparse con otros próximos y formar parte de una misma zona, aunque uno o varios de ellos posea más de 5.000 habitantes.” (Ley 3/2019).

Por último, por tal de desarrollar óptimamente la distribución y elaboración de un mapa de servicios sociales previsto en el artículo 26 de la Ley 3/2019, se ha llevado a cabo un Decreto de mapa de servicios sociales de la Comunidad Valenciana. En dicho Decreto se lleva a cabo un proceso de configuración territorial en el que se establece una delimitación territorial diferenciada entre zonas básicas, áreas y departamentos en función de la presencia de prestaciones de servicios sociales dentro de la estructura funcional y territorial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (SPVSS), permitiendo de esta forma, obtener un análisis de cobertura de las necesidades de cada una de estas delimitaciones. Esta herramienta presenta una especial utilidad como instrumento de gestión, conocimiento, análisis, informativo y transparencia para la elaboración de los planes de infraestructuras en favor al desarrollo de la ley anteriormente mencionada. La estructura de SPVSS quedaría estructurada según la delimitación que se presenta a continuación:

- Zona básica: organización próxima en el que se atienden actuaciones y servicios de atención primaria de competencia local propia de delimitación territorial por municipios de más de 5.000 habitantes y la agrupación de otros de menor densidad demográfica basada en criterios demográficos, geográficos, funcionales y sociales.
- Área de servicios sociales: Demarcación territorial en el que se desarrolla la atención primaria específica de competencia local propia y de la Generalitat Valenciana. Dicha área está comprendida por una o más zonas básicas de servicios sociales a partir de 20.000 habitantes.
- Departamento de servicios sociales: Delimitación territorial en la que se llevan a cabo actuaciones características de la atención secundaria de carácter exclusivo de la Generalitat Valenciana. Un departamento puede estar constituido por una o más áreas de servicios sociales.

## **2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

Conocida la evolución del transcurso de los servicios sociales de España y de la Comunidad Valenciana que se ha expuesto en el anterior apartado, se tratará de explicar la importancia de dar visibilidad a los servicios sociales de los que dispone la población de España y de la provincia de Castellón y que la mayoría desconocen, sobre todo, los que en este estudio se abordan debido a su especial cuidado por la protección de las víctimas. Se va a identificar la vulnerabilidad territorial, el perfil y la incidencia de la violencia de género, desarrollo de la red de apoyo y de atención a víctimas de violencia de género, así como, métodos de cálculo en los que se presenta la oportunidad de estudiar, a través de específicas variables previamente seleccionadas, la probabilidad de sufrir este tipo de violencia según las características de la población de cada municipio, todo ello atendiendo a criterios de los estudios tomados como fundamentación teórica.

### **2.2.1. Vulnerabilidad territorial**

El Estado, es un agente muy influyente en la economía de la sociedad. En la actualidad, se está viendo cómo a través de campañas a favor de la igualdad de género y de sostenibilidad, se está consiguiendo un impacto positivo y una transformación social de la población. Este hecho se debe a que el Estado favorece, a través de servicios directos a la ciudadanía y ayudas económicas, a aquellas empresas que adquieren o implementan unos requisitos para poder optar a ellas. Esta adquisición de nuevas medidas en el seno de la empresa, sirve de trampolín a las familias, ya que, son el fin último para alcanzar el estado de bienestar que se persigue.

Para tratar de repartir recursos y mejorar la situación en aquellos barrios que los indicadores son mejorables, el Estado sirve como unión del círculo de movimiento de recursos entre lo social y lo privado, ya que nutre la dinámica empresarial del mercado de forma responsable, lo que conlleva que estas mismas empresas privadas se responsabilicen de iniciativas sociales no lucrativas a través de la transmisión de fondos o de conocimientos. Finalmente, se consigue un triple efecto por parte del Estado, por una parte, se generan servicios formales directamente de su parte a la ciudadanía, por otra parte, se inyectan fondos a asociaciones que tienen por actividad servir a la población en materias no formales de atención y apoyo y, por último, animar al ámbito privado a través de subvenciones si se adoptan medidas, propuestas y/o proyectos responsables y sostenibles donando fondos a asociaciones no lucrativas e implantando medidas de responsabilidad social corporativa que conciencian de la importancia de la responsabilidad legal, ética y filantrópica, teniendo por finalidad ser un buen ciudadano corporativo y, por lo tanto, colaborar con el estado de bienestar castigando la violencia en cualquier ámbito (Nistal, 2019).

La renta media per cápita es uno de los indicadores que se utiliza en la mayoría de estudios dirigidos a identificar zonas vulnerables y población de alto riesgo como en el estudio de Marco et al. (2017), en el que se desarrolla el indicador basado en el modelo espacial Bayesiano "Intimate partner violence against women" (IPVAW) con datos de Valencia entre los años 2011 y 2013. En él declara que las características de los vecindarios a los que está ligada la población

puede conllevar una serie de riesgos y una potencial probabilidad de sufrir violencia de género. Se establece que entre los factores de riesgo de sufrir violencia de género se observa que, además de las características específicas de la pareja o del individuo, se identifica como principales variables las relacionadas directamente con el vecindario de la víctima como: la alta concentración de desigualdades económicas, desempleo y bajos niveles de educación. Añaden que este cúmulo de características empujan a convivir con un entorno de nivel bajo en cuanto a normas sociales entre la sociedad y, por lo tanto, la legitimización de la “violencia de puertas para adentro”.

En el estudio titulado “The Spatial Epidemiology of Intimate Partner Violence: Do Neighborhoods Matter?” vuelven a coincidir en su investigación Gracia et al. (2015) para concluir que a través de tres variables como la concentración de desventajas económicas, los altos niveles de presencia de inmigrantes en área y la inestabilidad residencial fundamentan la teoría de la desorganización social. Esta teoría afirma que es directamente proporcional el alto número de delitos cometidos en el área residencial de una persona con la probabilidad de que dicha persona o su círculo cercano se involucre en dichos actos vandálicos (Resendez, 2021) y, por lo tanto, el riesgo de violencia de género por parte de la pareja o expareja de la víctima (IPV por sus siglas en inglés “intimate partner violence”) aumenta. Este indicador se puede volver a observar en el estudio de 2018 de Williams et al. (2018), en el que utilizan el indicador IPV para explicar la relación entre la correcta ubicación de los servicios de apoyo y ayuda a las víctimas de violencia de género con el descenso de casos de violencia de género en el estado de Florida. Para llegar a esta conclusión se elabora una base de datos con variables como el número de arrestos, de naturaleza basada en violencia de género, diferenciados por las diferentes zonas censales entre 2011 y 2015 y el número de servicios de herramientas de apoyo y protección a víctimas que había en esa zona censal.

En 2018 se vuelve a tener en cuenta el IPV para la realización de una investigación en la que se relaciona el maltrato infantil con la violencia de género. En él se lleva a cabo un diagnóstico territorial con variables de estudio tales como las características del vecindario en torno al bajo nivel económico, la educación y la actividad policial, la alta presencia de inmigrantes y la inestabilidad residencial. A través de estas variables se explica que la presencia de dichos niveles de las variables aumenta la probabilidad de riesgo de la violencia familiar (Gracia et al., 2018).

El Observatorio Estatal de violencia sobre la mujer, en su informe de 2018, también hace referencia a la relación entre el ámbito geográfico de los casos de violencia de género, las características sociodemográficas y la situación laboral de las víctimas de violencia de género (Ministerio de Igualdad, 2021). Con mismo objeto de estudio se encuentra el informe de Estadística de violencia doméstica y violencia de género (EVDVG) del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2019).

Por otra parte, Save the children (2020) establece una relación directa entre ser mujer y tener mayor probabilidad de estar en situación de pobreza lo que supone un aumento del riesgo de violencia de género, "Aquellos hogares [...] en los que hay solo un adulto, en su mayoría mujer, a cargo de hijos o hijas, el riesgo de vivir en pobreza es mucho mayor. Además de la presencia de niños y niñas, hay otras situaciones que aumentan la probabilidad de estar en pobreza, por ejemplo, tener un bajo nivel educativo, estar en paro o ser extranjero, entre otras." (Save the children, 2020). Por lo que, se identifica la tipología de hogares presentes en la Comunidad Valenciana a través de variables como el sexo, la edad y nivel socioeconómico, para evaluar el territorio. Además, el informe FOESSA (Abril et al., 2022), permite dibujar el escenario post-pandemia COVID-19, en el que recalca que la situación económica de España empeora de forma desigual, afectando en un mayor grado a la población que se encontraba en riesgo de exclusión económica y aumentando el porcentaje de la población en dichas condiciones. Por otra parte, marca una causa-efecto directamente relacionada con el sexo de la persona que es responsable de la economía doméstica de la unidad familiar, afirmando que las mujeres se verán afectadas en mayor medida con otras características añadidas que las harían más vulnerables como es: un nivel bajo de estudios o una situación laboral inestable o presencial que tendría por consecuencia tener menor protección hacia el riesgo de entrar en pobreza monetaria.

Agost et al. (2020) en su estudio sobre la inclusión social y la vulnerabilidad territorial en la Comarca de la Plana Baixa de Castellón, establecen una relación directamente proporcional entre residir en comarcas costeras y un aumento del riesgo de violencia de género en base a la disminución del nivel socioeconómico, residencial y sociodemográfico que se observa.

Por último, en materia de estudios sociodemográficos analizados en profundidad, cabe destacar el elaborado por Gallo y Mañas (2020). En él se elaboran índices de vulnerabilidad regional y provincial en materia de violencia de género a través de patrones espaciales y el seguimiento temporal. La principal variable de este estudio son las llamadas al 016, lo que obtiene como base para establecer en qué territorios hay más presencia de violencia de género, así como, las dificultades económicas como principal característica de las víctimas a las que fueron atendidas.

Es el conjunto de estos estudios de diagnóstico territorial que demuestran como la proximidad a espacios socioeconómicamente vulnerables incrementa la probabilidad de ser víctima de violencia de género (Agost et al., 2020) (Gallo y Mañas, 2020) (Ministerio de Igualdad, 2021) (Marco et al., 2017) (Resendez, 2021) (Gracia et al., 2015) (Gracia et al., 2018) (Williams et al., 2018). Por este motivo se añade al objeto de investigación la identificación de la vulnerabilidad territorial a través de la identificación de territorios socioeconómicamente vulnerables y, por lo tanto, el aumento de la probabilidad de ser población con un riesgo potencial de sufrir violencia de género.

El aumento de esta probabilidad viene dado por distintos factores en los que coinciden las personas investigadoras. Uno de los indicadores que se toman es que, más allá de los factores

individuales de cada persona y, en concreto, de las víctimas, tiene un papel protagonista el contexto urbano, es decir, la sociedad en la que se desenvuelve la población para justificar la violencia física o psicológica que sufren las mujeres sobre todo en ambientes hostiles que ponen de manifiesto las desigualdades. Los estudios consultados afirman que los factores comunes que se han observado en aquellas zonas con mayor índice de violencia de género son: alta influencia de desórdenes físicos y sociales, alto nivel de desempleo, ingresos salariales por debajo del umbral de lo considerado como pobreza, nivel bajo de estudios, escasas normas sociales y actuaciones policiales habituales. Este último indicador tiene una especial relevancia, ya que, en aquellos lugares en los que hay un mayor índice de actuaciones policiales, también hay un mayor índice delictivo, lo que conlleva que la “violencia de puertas para dentro” no se denuncie por parte de la población, ya que, al llamar a la policía se podría destapar otro delito y las consecuencias que ello conllevaría para la persona responsable de esa presencia policial (Marco et al., 2017). Como resultado, el entorno es más hostil y tiene una menor aversión a considerar la violencia de género como algo inadmisibles (aceptabilidad de la violencia de género) (Williams et al, 2018). Este tipo de delitos se normalizan hasta el punto de no saber discernir entre violencia de género o discusión de pareja, lo que conlleva al clima social de aceptabilidad de la violencia y, por tanto, una tasa de presencia más alta y su legitimización. En cambio, en aquellas zonas de la población en los que los indicadores son mejores, se puede observar cómo, en algunos casos, debido a la actuación de la población se han evitado delitos de maltrato. Este tipo de actuaciones pueden venir dadas por intervención directa de la persona que presencia la escena o llamando al 016 por parte de los familiares o testigos (Gallo y Mañas, 2020). En definitiva, cuantas más normas hay en un entorno, se detecta menor tolerancia a la violencia en las relaciones romántico-afectivas (Gracia et al.,2015) (Gracia et al., 2018).

Este hecho es destacable puesto que, si la aversión a la violencia es nula, esa denuncia no se hubiera llevado a cabo. Debido a esta lógica, se detecta otra conexión entre la vulnerabilidad de la mujer en entornos de exclusión social o de entorno urbanísticamente sensibles y el riesgo de violencia de género que es, la aversión a la violencia que existe en el entorno (Marco et al, 2017), (Gracia et al.,2015) (Gracia et al., 2018).

Las dificultades económicas desencadenan consecuencias directas que empujan a la población hacia la periferia o lugares en los que la renta de alquiler o de la vivienda es más económica pero que conlleva otros riesgos como puede ser: menor seguridad, menor aversión a la violencia, retrasos en el pago de facturas y, por lo tanto, mayor riesgo de desahucios, peores condiciones de mantenimiento de la vivienda (agua, gas, electricidad, etc.), peor alimentación por la dificultad de acceder a alimentos básicos más costoso como la carne o el pescado, dificultades para tener los medios tecnológicos de calidad y, por lo tanto, una brecha digital mayor, además este problema, actualmente, supone de gran importancia, ya que, a raíz de la pandemia de la COVID-19, el proceso de búsqueda de empleo o de acceso a otros servicios básicos o bancarios son casi al 100% telemáticos y, actualmente, se está valorando realizar juicios online. Es por este

motivo que la variable digital se incluye en algunos estudios de vulnerabilidad por género (Gallo y Mañas, 2020) (Save the children, 2020).

Por lo tanto, las variables que se han tenido en cuenta para realizar el diagnóstico de la vulnerabilidad territorial son (Tabla 1):

**Tabla 1**

*Variables del diagnóstico de vulnerabilidad territorial.*

Variables de estudios socioeconómicos			
Fuente	Variables	Fuente	Variables
Gracia et al. (2015)	Nacionalidad	Agost et al. (2020)	Comarca
	Inestabilidad residencial		Nivel sociodemográfico
	Desigualdades económicas		Nivel socioeconómico
	Alta presencia policial		Nivel residencial
Marco et al. (2017)	Desigualdades económicas	Gallo y Mañas (2020)	Comunidad autónoma y provincia
	Situación ocupacional		Llamadas al 016
	Nivel de estudios		Denuncias por violencia de género
Generalitat Valenciana (2017b)	Situación ocupacional	Save the Children (2020)	Órdenes de protección a víctimas
	Salud, sanidad y alimentación		Precariedad económica
	Barrios inclusivos		Vivienda en propiedad
	Capital social		Nacionalidad
	Seguridad individual, grupal y colectiva		Nivel de estudios
	Vivienda, territorio		Situación ocupacional
	Calidad vecinal		Tipología de hogar
Seguridad colectiva	Grado de urbanización		
Gracia et al. (2018)	Maltrato infantil	Ministerio de Igualdad (2021)	Tasa de pobreza
	Territorio		Renta media
	Renta media		Nacionalidad
	Nivel de estudios		Comunidad autónoma y provincia
	Presencia policial		Tamaño del municipio
Williams et al. (2018)	Servicios de apoyo		Existencia de denuncia previa
	Presencia policial		
	Territorio censal		

Elaboración propia.

### 2.2.2. Contexto

El contexto de la muestra de desarrollo del presente trabajo de investigación hace indispensable poner de manifiesto las actuaciones, programas y medidas que toma Castellón frente a la igualdad y la violencia de género. Algunos de los ejemplos más destacados son las medidas en torno al ODS 5, el Plan Valenciano de inclusión y cohesión social y la mapificación de los territorios en base a la ley de inclusión 3/2019.

En Castellón se han llevado a cabo numerosos debates en torno al ODS 5, Igualdad de género y empoderamiento de la mujer, con conclusiones de aplicación inmediata, tales como la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres, la mejora de las capacidades de las mujeres y sus oportunidades y el aumento de la presencia de mujeres en los procesos de toma de decisiones públicas o la especial preocupación a la protección de determinados colectivos de mujeres vulnerables (Generalitat Valenciana, 2016).

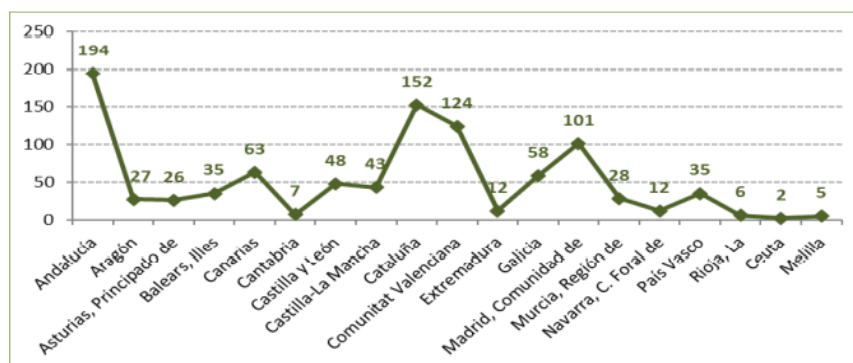
El Plan valenciano de inclusión y cohesión social 2017-2022 recoge las directrices que va a emplear la Generalitat Valenciana en sus políticas públicas en el ámbito de la inclusión y la cohesión social añadiendo indicadores y el seguimiento del Plan a lo largo de dichos años. Se vela por la inserción sociolaboral de las personas en riesgo de exclusión y vulnerables garantizando una red de servicios de acceso universal, así como una educación, cultura, sanidad y vivienda basadas en la garantía en igualdad de oportunidades. Además, se otorga el carácter coprotagonista a la cohesión social y la equidad territorial del espacio público (Generalitat Valenciana, 2017b).

Recientemente, se ha puesto de especial relevancia la necesidad de mejorar la identificación y ubicación de los centros de apoyo para las víctimas de violencia de género. Para llevar a cabo este cometido, la Ley 3/2019, recoge la mapificación de todo el territorio de la Comunidad Valenciana. De esta forma se obtiene como resultado que la Comunidad Valenciana está dividida en 21 departamentos, 126 áreas de servicios sociales y 226 zonas básicas (Generalitat Valenciana, 2021b).

Los estudios presentan datos descriptivos del contexto de la actualidad de la violencia de género en la Comunidad Valenciana. En el Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia de Género de la mujer de 2018, sitúa a la Comunidad Valenciana en el tercer puesto en cuanto a incidencia acumulada de mujeres víctimas mortales por violencia de género desde que se recogen este tipo de datos (de 2003 a 2018)(Figura 1):

**Figura 1**

*Mujeres víctimas mortales por violencia de género, por comunidad autónoma. Datos acumulados del periodo 2003 – 2018.*



Fuente: Ministerio de Igualdad, 2021.

Según Gallo y Mañas (2020), corrobora este dato, situando en un tercer puesto a la Comunidad Valenciana si hablamos de número de denuncias en 2019; el segundo puesto, en cuanto a casos totales activos y ocuparía el primer puesto en el estudio que realiza sacando como indicador final el índice de vulnerabilidad regional a la violencia de género en el que se combina la información



anterior con el número de casos activos en VIOGEN o si la víctima es usuaria de ATENPRO para crear, finalmente, el índice de vulnerabilidad Regional (IVRVG) (Tabla 2):

**Tabla 2**

*Ranking de las comunidades autónomas con mayor vulnerabilidad según IVRVG*

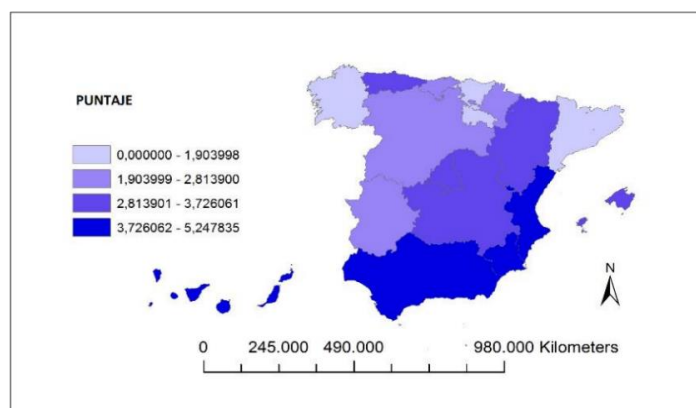
CC.AA	Puntaje	Puesto
10. Comunitat Valenciana	5,25	1
5. Canarias	4,98	2
14. Murcia, Región de	4,28	3
1. Andalucía	4,26	4
4. Balears, Illes	3,73	5
13. Madrid, Comunidad de	3,62	6
8. Castilla - La Mancha	3,31	7
2. Aragón	2,94	8
3. Asturias, Principado de	2,91	9
6. Cantabria	2,81	10
18. Ceuta	2,52	11
19. Melilla	2,43	12
15. Navarra, Comunidad Foral de	2,29	13
7. Castilla y León	2,25	14
11. Extremadura	2,01	15
12. Galicia	1,90	16
17. Rioja, La	1,75	17
9. Cataluña	1,53	18
16. País Vasco	0,53	19

Fuente: Gallo y Mañas, 2020.

Quedando el panorama español de la siguiente manera (Figura 2) y que viene a corroborar lo mencionado anteriormente en cuanto a que existe mayor vulnerabilidad en las provincias costeras y clasificando a Castellón en el puesto 7º del ranking de provincias en el índice de vulnerabilidad provincial por violencia de género de un total de 52 provincias españolas.

**Figura 2**

*Índice de vulnerabilidad regional a la violencia de*



Nota: En este mapa se puede identificar de forma visual las comunidades con mayor riesgo de violencia de género según el IVRVG. Fuente: Gallo y Mañas, 2020.

En el caso de los datos analizados de toda España por el INE (2019), sitúa a la Comunidad Valenciana en el segundo puesto de comunidades autónomas con mayor número de víctimas por violencia de género, ascendiendo a un total de 4.794 víctimas y dejando por detrás a la capital del país, Madrid, con 3.656 víctimas de violencia de género en 2018.

### **2.2.3. Incidencia de la violencia de género en el territorio y el perfil de las víctimas**

Cuando se habla de incidencia, de riesgo o de vulnerabilidad de violencia de género, se está hablando de víctimas y personas. El análisis de la incidencia de la violencia de género va ligado directamente al análisis de las características que más se repiten entre sus víctimas. Algunos de los autores mencionados en el anterior apartado ya adelantaban algunas variables que se repiten para analizar este objetivo, como es el caso de Gallo y Mañas (2020), en el que a través de las llamadas al número 016 de atención a víctimas de violencia de género se puede acceder a información relevante del perfil de las protagonistas para su estudio de incidencia y perfil. Además, complementan esta información con el número de casos activos en VIOGEN o si es usuaria de ATENPRO.

A través del informe anual, el Observatorio del Ministerio de igualdad (Ministerio de igualdad, 2021), realiza sus funciones que por Decreto le corresponden, de la difusión de datos y actualización de la realidad en torno a los datos de violencia de género. Realiza un análisis exhaustivo de los datos de fuentes principales con los que consigue realizar un perfil de la víctima de violencia de género diferenciando entre comunidades autónomas. Entre las variables analizadas se encuentran: el territorio al que pertenece la víctima, el tamaño del municipio, el número de menores, edad, país de nacimiento, tipo de relación entre la víctima y el agresor, situación administrativa, situación laboral, discapacidad de la víctima, existencia de denuncia previa, tutela institucional y suicidio del agresor. El INE también realiza su perfil de la víctima de violencia de género, analizando, tanto del agresor como de la víctima: provincia, la edad, el sexo, número de casos de violencia de género, tipología de la relación en el momento de la agresión y nacionalidad (INE, 2019).

El Observatorio del Ministerio de igualdad (Ministerio de Igualdad, 2021), dibuja el perfil potencial de mujer en riesgo de violencia de género a través de datos experimentales durante el periodo de tiempo 2003 a 2018, el perfil de la víctima en riesgo de sufrir un delito por violencia de género es mujer entre 20 a 39 años de edad, en cambio, si se traza el perfil de la víctima mortal por violencia de género, el umbral de edad se sitúa entre 31 a 40 años. Ambos perfiles coinciden en el aumento de riesgo si la víctima (mortal o por delito de maltrato) se encuentra sin trabajo o por lo menos no consta en el sistema formal del sistema y con al menos 1 hijo/a (el 72,5% de las víctimas mortales); que el delito se produzca por parte de la pareja o expareja de entre 31 a 40 años sin trabajo (o por lo menos no consta en el sistema formal del sistema) y en una población de entre 10.001 a 50.000 habitantes y de nacidos, tanto agresor como víctima en España. El 70,6% de las víctimas mortales no denuncian previamente o no continúan hasta el final del

proceso. En el caso de las mujeres que sí que denunciaron, en el 86,7% se habían adoptado medidas de alejamiento contra sus agresores.

El perfil con mayor frecuencia de la víctima de violencia de género descrito en el informe del INE (2019) es el de una mujer de entre 25 y 34 años, nacida en España en el 64,9% de los casos. Quedando perpetrado el delito a manos de hombres de entre 25 a 39 años, situando su grupo con mayor presencia entre los 30 y los 34 años nacidos en el extranjero. El tipo de relación mantenida entre la víctima y el agresor en el mayor de los casos era la de expareja y pareja de hecho, cónyuge y expareja.

En cuanto al perfil de las familias consideradas potencialmente vulnerables socioeconómicamente, se destaca que el 12,9% de la población de la Comunidad Valenciana son unidades familiares monoparentales (101.648 hogares), el 43,9% de estos son pobres, y en los que el peso recae sobre la mujer 39,8%, generalmente, afrontará sus obligaciones para hacer frente a los gastos en trabajos realizando artesanías o trabajos no remunerados para poder seguir haciendo frente a sus obligaciones como madre (Save the children, 2020). En un estudio realizado por la Generalitat valenciana, asegura, que en 2015 aquellos hogares en los que al menos hay un menor el 44,7% no pueden afrontar gastos imprevistos, 2,5 puntos porcentuales por encima del indicador estatal (Generalitat valenciana, 2017b).

Finalmente, ahondando en estudios internacionales, en un estudio de América Latina, se avala que la feminización de la pobreza se debe a que las mujeres que sufren una separación, en términos generales, supone un gran descenso de la economía de su unidad familiar. Por otra parte, fruto de la separación y debido a su nuevo rol adquirido de madre y padre, se ven obligadas a sacrificar capital social, apoyo necesario para todas las personas para poder desarrollar una salud mental sana (López, 2014).

#### **2.2.4. Red de apoyo y de atención a las mujeres**

##### **2.2.4.1. Red de recursos estatales**

Se trata de una serie de recursos que el Estado español pone a disposición de todas las personas que se encuentran en el país.

- Servicio telefónico de atención y protección a víctimas de violencia de género (ATENPRO): Ofrece inmediatez las 24 horas del día los 365 días del año en cualquier punto de ubicación. A través de este servicio, si los profesionales que atienden la llamada lo consideran oportuno, pueden movilizar otros recursos de respuesta y materiales para ponerlos a disposición de la víctima. Número de teléfono 900.22.22.92 disponible en todos los idiomas (Gobierno de España, s.f.b).

- Teléfono de atención 016: Servicio telefónico de carácter estatal, gratuito y confidencial para asesoramiento jurídico y de atención psicosocial inmediato por personal especializado en

violencia de género. Se ha añadido el servicio a través de la aplicación WhatsApp en el número de teléfono 600.000.016. Si las personas profesionales lo ven oportuno pueden derivar la llamada a otros puntos de atención y de acción para asegurar la seguridad de la víctima y de los menores en caso de que los haya. Disponible todos los días 24 horas. Servicio online en [016-online@mscbs.es](mailto:016-online@mscbs.es) (Gobierno de España, s.f.c).

- Unidad de Atención a la familia y mujer de la Policía Nacional (UFAM): Servicio de policía integral para atender de forma especializada y personalizada a las víctimas de violencia de género, sexual y doméstica para dar respuesta inmediata para la atención, investigación y represión del delito, así como para la protección de la víctima. Disponible a través del teléfono 091 (FAPMI, 2013).

- Equipo Mujer-Menor (EMUME): Red de alerta y respuesta inmediata de la Guardia Civil de España con formación específica en violencia de género. Disponible en el teléfono 062 (Gobierno de España, s.f.d).

- Aplicación telefónica gratuita de la Policía y la Guardia Civil de España (ALERTCOPS): En caso de alerta, la aplicación envía tu ubicación al centro policial más cercano para poder garantizar la seguridad de la víctima. También permite el envío de mensajes instantáneos con posibilidad de adjuntar imágenes o vídeos. Por último, dispone del "Botón SOS" que permite enviar a las autoridades un aviso inmediato con la ubicación y un audio de 10 segundos inmediatamente posterior a la activación de la alarma para la atención urgente de las fuerzas policiales (Gobierno de España, 2020) (Ministerio de Igualdad, 2021).

En las Comunidades Autónomas (CCAA) también se desarrollan otros recursos complementarios implantados en el sistema de la Seguridad Social (SSSS). Así pues, la Generalitat Valenciana, en su Ley 3/2019 de 18 de febrero de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana, realiza una separación de servicios de apoyo y protección a la mujer víctima de violencia de género en función de su naturaleza. De este modo, se puede distinguir 2 niveles, la atención primaria (básica y específica) y la atención secundaria (Ley 03/2019).

#### **2.2.4.2. Red de recursos autonómicos y locales**

##### **Atención desde los servicios sociales**

Según la Ley 03/2019, las funciones y servicios de la atención primaria de carácter básico se centran en: asesoramiento de la población en materia de prevención de violencia de género y promoción de la igualdad de género (unidades de igualdad).

Las funciones de la atención primaria de carácter específico se centran en: servicios de atención ambulatoria de centros de atención temprana, centros de rehabilitación e inserción social, colaboración con la atención primaria básica y secundaria y servicios de alojamiento alternativo de albergues y viviendas tuteladas. Atención de primera línea a las víctimas de violencia de

género, actuación de protección y atención integral a las víctimas de violencia de género, asesoramiento, tratamiento, suministro de las herramientas necesarias, colaboración con otros centros para asegurar el bienestar de la víctima, acompañamiento, mediación y prescripción a servicios de carácter específico.

- Centros de atención integral: Red de apoyo psicosocial de mujeres víctima de violencia de género con el propósito de generar un ambiente resiliente para la integración, rehabilitación y empoderamiento personal y social (Vivecastellón, 2017).

- Centro Mujer 24 horas: Centro de pertenencia a la Generalitat Valenciana de carácter público y gratuito con la finalidad de atender con profesionales las 24 horas del día, los 365 días del año a mujeres víctimas de malos tratos físico y/o psicológicos, acoso, agresión y abuso sexual. Su ubicación es pública (Generalitat Valenciana, s.f.b).

- Centros Mujer Rural y de Interior: Centros de atención integral y especializada en víctimas de malos tratos tanto físicos como psicológicos, así como para dar visibilidad a la violencia de género en las zonas rurales y de interior. Su ubicación es pública. (García, 2021).

- Puntos de encuentro familiar: Servicio temporal y específico de atención profesional para que los menores fruto de una situación familiar en los que ha habido violencia de género puedan mantener relaciones con sus personas allegadas durante los procesos y las situaciones de separación, divorcio, protección de infancia y adolescencia u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar. Su ubicación es pública (Generalitat Valenciana, s.f.d).

- Centros de emergencia: Centro de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y que no tienen alternativa de alojarse en un lugar seguro lejos de la persona que ejerce maltrato físico o psicológico. La solicitud de ingreso en este tipo de centros se hace a través del Centro 24 horas y se mantendrá durante un tiempo determinado de tiempo (por lo general no superará los 30 días). En estos centros, además, son atendidas por profesionales para ofrecer apoyo y tratamiento en aquellos casos que sea necesario. Su ubicación se desconoce por motivos de seguridad a las víctimas (Generalitat Valenciana, s.f.i).

- Casas de acogida: Vivienda autogestionada destinada a la convivencia de mujeres víctimas de maltrato y menores a su cargo con el objetivo de ofrecer el tiempo necesario para adaptarse a la nueva situación y entorno. La estancia en estos pisos es de carácter temporal (entre 3 y 6 meses, prorrogable). La ubicación se mantiene protegida (Consejería de Justicia y seguridad ciudadana, 2011).

- Vivienda tuteladas: Vivienda autogestionada destinada a la convivencia de mujeres víctimas de maltrato y menores a su cargo con el objetivo de ofrecer el tiempo necesario para adaptarse a la nueva situación y entorno. La estancia en estos pisos es de carácter temporal (entre 6 y 12 meses, prorrogable). La ubicación está protegida (Generalitat Valenciana, s.f.i).

- Viviendas protegidas: Viviendas ofrecidas a personas con pocos recursos de gestión autonómica (Gobierno de España, 2018). Según el artículo 2 del RD 2066/2008 se dará prioridad en la asignación de dichas viviendas protegidas a mujeres víctimas de violencia de género (Pacheco, 2015).

Algunos datos específicos de los centros con los que se cuenta en Castellón son los siguientes (Tabla 3):

**Tabla 3**

*Centros, especialistas, plazas y número de víctimas a las que atienden.*

<b>Tipo centro</b>	<b>nº centros</b>	<b>nº especialistas</b>	<b>nº plazas</b>	<b>nº víctimas</b>
Centros de emergencia	1	12	7	""
Casas de acogida	1	12	28	111
Viviendas tuteladas	1	4	13	12
Viviendas protegidas	6	""	""	""

Nota: Los datos que se observan identificados como "", son aquellos de los que se desconocen los datos. Elaboración propia adaptado de datos del Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género de Gobierno de España, (2021).

La ubicación de estos recursos, en la mayoría de casos, se desconoce por protección a las víctimas, su derecho a descanso y tranquilidad después de haber sufrido durante un corto o largo periodo de tiempo una serie de hechos traumáticos.

### **Otros recursos**

Este nivel complementario de asistencia tiene por finalidad reforzar la atención primaria con servicios y atenciones a toda la población en cuanto a información, asesoramiento, seguimiento, protección a víctimas e implantación de nuevos planes y programas para la concienciación de la igualdad de género. Incluye los siguientes centros y servicios:

- Infodona: Centro perteneciente a la Consellería de Bienestar Social de atención a mujeres y a grupo de mujeres de forma especializada y personalizada a la situación individual de cada una de ellas contando con el apoyo, asesoramiento y orientación de profesionales especializados en cada una de las áreas ofrecidas. Tratan de favorecer condiciones igualitarias de oportunidades en materia laboral, social e informativa en cuanto al diseño y orientación de constitución de asociaciones, subvenciones y campañas de sensibilización, así como, orientar sociolaboral, profesional y académicamente a cada una de ellas. Su ubicación es pública (Generalitat Valenciana, s.f.a).

- Puntos violetas: Espacios de sensibilización y atención a víctimas de agresiones sexistas en puntos temporales en ambientes lúdico festivos para velar por ambientes sociales sanos y seguros. Su ubicación es conocida y de fácil acceso (Generalitat Valenciana, s.f.f).

- Red de oficinas de la Generalitat de asistencia a las víctimas de delito: Centro en el que se ofrece un servicio de atención jurídica, psicológica y social de carácter público, gratuito y multidisciplinar a todas aquellas personas que hayan sido testigo o víctima de un delito de maltrato físico o psicológico para tratar de mostrar las medidas de justicia restaurativas sobre las que tienen derecho, Su ubicación es pública (Generalitat Valenciana, s.f.j).

- Xarxa de igualtat: Conjunto de profesionales que ejercen de agentes de igualdad y promotores de la igualdad que instan a establecer principios generales para orientar acciones, promocionar oportunidades en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres y la sensibilización de las en prevención de la violencia de género. De ámbito local y de financiación pública añadida en los presupuestos de la Generalitat Valenciana (Generalitat Valenciana, 2021a).

- Red Isonomía: Ayuntamientos que cuentan con el apoyo de personas, entidades públicas y privadas, empresas y municipios que trabajan para garantizar la igualdad efectiva de oportunidad y de trato entre hombre y mujeres, además de sensibilizar y prevenir la violencia contra las mujeres (Red Isonomía, 2022).

- Área de igualdad, Diputación de Castellón: Impulsar el I Plan de Igualdad de la Diputación que consiste en la erradicación de la violencia de género en la provincia de Castellón, implantación de programas, campañas y actuaciones de sensibilización por la igualdad de género para la mejora de las condiciones de vida, visibilización de proyectos de fomento de la igualdad y apoyo a los municipios de la provincia. La diputación de Castellón en 2019, aprueba el primer plan de igualdad de Castellón en el que se pretende conseguir la igualdad de hombre y mujeres como elemento base del buen funcionamiento de las administraciones públicas. En este documento se pueden observar, con total transparencia, diferentes propuestas de implementación entre 2021 y 2024 abordadas desde una perspectiva laboral, académica, económica, bienestar, prevención transversal y con enfoque de género (Diputación de Castellón, 2019).

### **2.2.5. Indicadores de riesgo de violencia de género en el territorio.**

Como último objetivo de este trabajo de investigación, se establece un indicador de riesgo de violencia de género en la provincia de Castellón a través de la revisión de fuentes secundarias y de sus métodos aplicables y ajustables al cometido de este objetivo. El indicador servirá para averiguar los municipios de la provincia de Castellón que van a presentar un mayor riesgo de violencia de género teniendo en cuenta las características de su población y, por lo tanto, requerirán de más recursos para afrontar dicho riesgo. Los métodos que se van a seguir son los aplicados en la OCDE (OCDE, 2008), María Teresa Gallo y Elena Mañas (Gallo y Mañas, 2020).

**Método Min-Max:** El método Min-Max consiste en identificar el valor máximo del rango de valores que tiene el conjunto de variables relevantes para el resultado. Para averiguar el indicador de cada una de las variables con valores intermedios, se dividirá cada uno de esos valores por el identificado como máximo (Gallo y Mañas, 2020).

**Método de porcentaje:** Este método consiste en averiguar el porcentaje de presencia de la variable sobre el total de datos (OCDE, 2008).

**Método de escala de categorías:** Este método consiste en crear una escala de valores coherentes según los datos que se van a analizar (OCDE, 2008).

**Método de “análisis de los componentes principales”.** Con este método lo que se pretende conseguir es analizar la varianza que existe entre las combinaciones lineales de los datos analizados. A mayor resultado, menor es la varianza y, por lo tanto, mayor probabilidad de que en ese municipio se produzcan malos tratos entre su población, ya que, las variables y los resultados de las variables son directamente proporcionales a este dato; es decir, a mayor porcentaje en cada uno de los indicadores, mayor riesgo de violencia de género (OCDE, 2008).

A través de la revisión bibliográfica de los anteriores apartados, se constata que hay falta de estudios donde se contemplen diferentes variables y métodos que permitan calcular la vulnerabilidad de violencia de género aplicado a una zona concreta, por ello, se propone desarrollar un sistema de indicadores que permitan evaluar el riesgo de violencia de género basado en el territorio.



### **3. MÉTODO**

#### **3.1. Muestra**

La presente investigación se centra en la metodología cualitativa y espacial a través del análisis de datos descriptivos de la provincia de Castellón. La muestra se compone de 587.064 habitantes (INE, 2022). Tras la implantación de la nueva Ley de Inclusión 03/2019, Castellón se ha dividido en 3 departamentos: Departamento 1, formado por municipios de Els Ports - Alt Maestrat - Baix Maestrat, departamento 2, compuesto en su mayoría por municipios de la Plana alta - L'Alcalaten - Alto Mijares y el departamento 3 presente en la comarca de la Plana Baja - Alto Palancia - Alto Mijares. A su vez, el departamento 1 está dividido en 5 áreas de servicios sociales y 8 zonas básicas, englobando a un total de 41 municipios; en el departamento 2 se diferencian 6 áreas de servicios sociales y 11 zonas básicas que abarcan a 29 municipios; por último, el departamento 3, el más próximo a Valencia, se compone de 8 áreas de servicios sociales y 16 zonas básicas, dando un resultado de 65 municipios pertenecientes a este departamento (Generalitat Valenciana, 2021b).

#### **3.2. Variables, instrumentos y procedimiento**

Para la realización del diagnóstico territorial de riesgo de violencia de género se ha llevado a cabo una recopilación de variables basada en fuentes secundarias para identificar la vulnerabilidad territorial, la incidencia de la violencia de género, el perfil de las víctimas y establecer los indicadores de riesgo de violencia de género y el indicador global que establecerá el orden de mayor a menor riesgo de sufrir violencia de género según el municipio en el que habita cada persona de la provincia de Castellón.

A partir de los estudios consultados en la fundamentación teórica se han seleccionado una serie de variables para elaborar el ranking global bajo dos criterios. En primer lugar, por la frecuencia de presencia de las mismas variables en diferentes estudios; de esta manera se puede sacar una idea clara de las variables relevantes para otras personas investigadoras y que será igualmente útil en este trabajo de investigación. En segundo lugar, se han seleccionado bajo el criterio de accesibilidad de los datos, ya que, es muy difícil acceder a datos oficiales y con un detalle de segregación a nivel de municipio.

Las principales variables de la identificación de la vulnerabilidad socioeconómica e identificación de EUS, se ha realizado a través de el Visor cartográfico (Generalitat Valenciana, s.f.g.), una herramienta que permite extraer información cartográfica a través de diferentes filtros. Para el cometido de este objetivo se han utilizado los siguientes filtros que coinciden con las variables que también se observan en el estudio "Vulnerabilidad territorial: Indicadores para su medición desde los Servicios Sociales" (Giménez-Bertomeu, 2019): unidades administrativas por provincia y municipios, riesgo de despoblación, catálogo de áreas de necesidad de vivienda (ANHA), vulnerabilidad socioeconómica y Espacios urbanos sensibles. Para tratar de apoyar estos datos, se ha extraído información del gasto medio por habitante en ARGOS, "sistema de información

desarrollado por el Área de Documentación y Análisis de Datos de la Presidencia de la Generalitat Valenciana” (Castelló, s.f.).

La incidencia de la violencia de género es una variable compleja a la hora de la obtención de información, ya que, se protege la mayor parte de los detalles como por ejemplo la procedencia, la actualización de datos o el perfil de la víctima o el agresor. Por lo tanto, las variables que se han tenido en cuenta han sido las llamadas al 016 (Gallo y Mañas, 2020), casos en los centros 24h Mujer (Ministerio de igualdad, 2021), los casos activos en VIOGEN (Gallo y Mañas, 2020), el perfil de las víctimas mortales (Ministerio de igualdad, 2021) y el perfil de las familias con mayor riesgo de padecer vulnerabilidad económica (Save the children, 2020) y, por lo tanto, mayor riesgo de ser víctima de violencia de género. Los instrumentos utilizados han sido la consulta de fuentes secundarias y la investigación de estudios anteriores realizados en torno a las mismas variables.

Mismo proceso se ha seguido para la extracción de información en torno a la red de apoyo y atención a las víctimas de forma estatal y en concreto en la provincia de Castellón. Se ha identificado de forma descriptiva y, en algunos casos, de forma espacial la ubicación y cantidad de recursos que hay disponibles, así como, la comparación con la red de apoyo y atención a las víctimas que había años atrás.

Por último, la confección del ranking de riesgo de vulnerabilidad por violencia de género según el municipio en el que se habita, conlleva la suma de variables tales como: provincia, comarca, municipios, código postal, departamento, área, zona básica, EUS, población total y diferenciación entre hombres y mujeres, gasto medio por habitante, densidad demográfica, tasa de desempleo femenino, nivel de alfabetización de municipios de más de 20.000 habitantes, casos atendidos en los centros 24 horas Mujer y recursos presentes de red de apoyo y atención a las víctimas. Algunas de estas variables se establecen en los anteriores objetivos y las nuevas se extraen de la revisión de fuentes secundarias presentadas en la fundamentación teórica.

Además, se han aplicado métodos de cálculo para obtener resultados concluyentes de estas variables descriptivas:

- Método Min-Max: El método Min-Max consiste en identificar una serie de variables relevantes para nuestro resultado, asignarles un valor mínimo y máximo para calcular los correspondientes valores intermedios de presencia que hay según el ranking de valores elegidos. La fórmula a aplicar es la que se muestra en la Figura 3.

### Figura 3

*Fórmula método Min-Max.*

$$N_i = \frac{X_i - \text{Min}(\forall_i X_i)}{\text{Max}(\forall_i X_i) - \text{Min}(\forall_i X_i)}$$

Fuente: Gallo y Mañas, 2020.

La fórmula se podría aplicar a cada departamento para averiguar qué municipios tienen mayor riesgo dentro de un mismo departamento para decidir en qué municipio crear o ubicar nuevos centros de ayuda y apoyo a las víctimas.

X: dato de la variable a analizar.

Min: va a ser 0 puesto que el rango de datos va a ir de 0 a X.

Max: el importe mayor de la muestra.

El resultado final oscilará entre 0 y 1.

- Método de porcentaje: Este método consiste en averiguar el porcentaje de presencia del total de datos de la variable. La fórmula de este método se puede observar en la Figura 4.

#### Figura 4

*Fórmula del método de porcentaje.*

$$D(x, y) = \frac{\text{number of } x_i \neq y_i}{N_d}$$

Fuente: OCDE, 2008.

Number: es el dato de la variable a analizar de forma individual de cada municipio

N: el total de la suma de los datos de la variable de la muestra.

Finalmente, se obtiene un resultado entre 0 y 1.

- Método de escala de categorías: Este método consiste en crear una escala de valores según los datos que se van a analizar. Se va a realizar con valores numéricos y con valores en formato de texto. Ver la fórmula en la Figura 5.

X: es el dato de la variable a analizar de forma individual

P: cada uno de los valores que se identifiquen como límites inferiores y superiores del nivel de cada escala.

Se obtendrá un resultado entre 0 y 1.

#### Figura 5

*Fórmula del método de escala de categorías.*

$$I'_{qc} = \begin{cases} 0 & \text{if } x'_{qc} < P^{15} \\ 20 & \text{if } P^{15} \leq x'_{qc} < P^{25} \\ 40 & \text{if } P^{25} \leq x'_{qc} < P^{65} \\ 60 & \text{if } P^{65} \leq x'_{qc} < P^{85} \\ 80 & \text{if } P^{85} \leq x'_{qc} < P^{95} \\ 100 & \text{if } P^{95} \leq x'_{qc} \end{cases}$$

Fuente: OCDE, 2008.

Para obtener un resultado global con el que comparar se va a aplicar el método de “análisis de los principales componentes”. Con este método lo que se pretende conseguir es analizar la varianza que existe entre las combinaciones lineales de los datos analizados. A mayor resultado, menor es la varianza y, por lo tanto, mayor probabilidad de que en ese municipio se produzcan malos tratos entre su población, ya que, las variables y los resultados de las variables son directamente proporcionales a este dato; es decir, a mayor porcentaje en cada uno de los indicadores, mayor riesgo de violencia de género. Por este motivo se considera oportuna la aplicación del método que presenta a continuación por parte de la OCDE (2008) (Figura 6):

**Figura 6**

*Fórmula del método de análisis de los principales componentes.*

$$\begin{aligned}Z_1 &= a_{11}x_1 + a_{12}x_2 + \dots + a_{1Q}x_Q \\Z_2 &= a_{21}x_1 + a_{22}x_2 + \dots + a_{2Q}x_Q \\&\dots \\Z_Q &= a_{Q1}x_1 + a_{Q2}x_2 + \dots + a_{QQ}x_Q\end{aligned}$$

Fuente: OCDE, 2008

a: el número de indicadores a combinar dividido por 1. De esta forma se dota de igual presencia en el indicador global a cada uno de los indicadores individuales.

X: el resultado del indicador individual.

Finalmente, obtendremos en todos los indicadores globales un resultado, resultado global lineal, entre 0 y 1 que nos permitirá comparar todos los resultados y diferenciar entre los que tienen mayor y menor riesgo dadas las características y los datos del municipio en cuestión.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. Identificación de la vulnerabilidad territorial

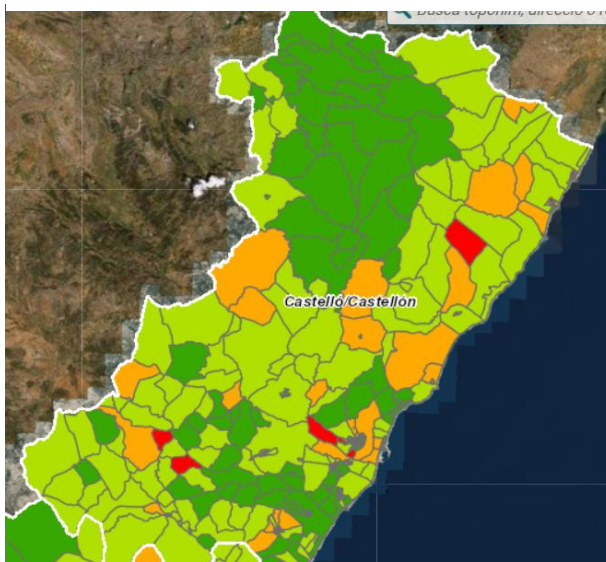
Los resultados obtenidos con el fin de identificar la vulnerabilidad territorial han estado basados en las líneas de estudio que se presentaron en la fundamentación teórica. Una de las variables más repetidas a lo largo de la revisión bibliográfica es la vulnerabilidad socioeconómica, ya que se detecta como uno de los principales riesgos de sufrir violencia de género. Para obtener datos aplicables al estudio se ha consultado el Visor Cartográfico (Generalitat Valenciana, s.f.g), una herramienta que, a través de la aplicación de filtros, muestra información de los municipios con mayor vulnerabilidad socioeconómica de la provincia de Castellón.

En la Figura 7, se pueden observar las zonas que presentan un mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica (zonas rojas), que se corresponden con municipios costeros y la mayoría son los municipios de más de 20.000 habitantes que se encuentran en la provincia de Castellón (Generalitat Valenciana, s.f.g). De norte a Sur: Benicarló, Vinaroz, Santa Magdalena de Pulpis, Alcalá de Xivert, Castelló de la Plana, Onda, Higueras y Matet.

Este dato resulta ir en concordancia con el estudio de Agost et al. (2020), en el que se afirma que las comarcas costeras en la Plana Baixa de Castelló y de más de 20.000 habitantes muestran los índices más altos de violencia de género.

**Figura 7**

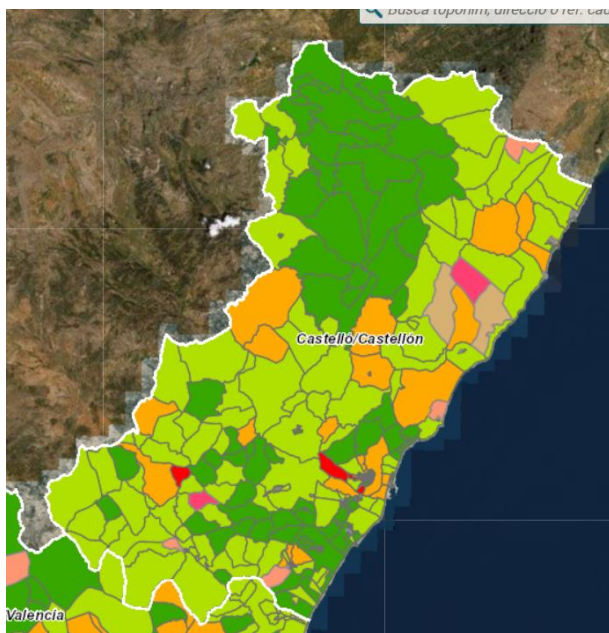
*Municipios de Castellón con mayor riesgo de vulnerabilidad.*



Fuente: Visor cartográfico de la Generalitat Valenciana (Generalitat Valenciana, s.f.g).

### Figura 8

*Municipios de Castellón con Espacios Urbanos Sensibles.*



Fuente: Visor cartográfico de la Generalitat Valenciana (s.f.g)

En la Figura 8 se muestra un mapa del Visor Cartográfico de la Generalitat Valenciana (s.f.g.) con el filtro activo de Espacio Urbano Sensible (EUS). Las áreas afectadas por tal característica son (destacadas en rosa en el mapa): San Rafael del Río, Vinaroz, Benicarló, Peñíscola, Alcalá de Xivert, les Coves de Vinromà, Oropesa, Castelló de la Plana, la Vall d'Uixó, Altura y Matet (Generalitat Valenciana, s.f.g.). La mayoría de los municipios mencionados también se encontraban en la lista de municipios socioeconómicamente vulnerables, fundamento en el que se basa la revalidación de los estudios mencionados anteriormente que apoyan la relación directa entre barrios en los que predomina los bajos ingresos en los hogares y los espacios urbanos sensibles con una mayor probabilidad de sufrir desigualdades, entornos desordenados, con pocas normas y, como destino final, la violencia de género.

Al añadir la densidad poblacional como factor tratado en esta investigación (Agost et al, 2020), se hace necesario delimitar las zonas más pobladas de la provincia de Castellón. En la siguiente ilustración (Figura 9) se identifican las zonas de más de 20.000 habitantes de la provincia de Castellón:

**Figura 9**

*Municipios de Castellón de más de 20.000 habitantes*



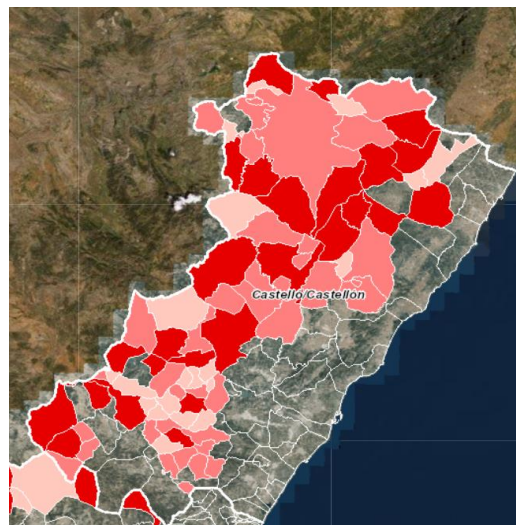
Elaboración propia adaptado a partir de los datos del INE (2021).

Teniendo en cuenta que el riesgo por despoblación es el que muestra la Figura 10. El mapa muestra los municipios de Castellón con mayor probabilidad de sufrir despoblación. Las zonas de mayor riesgo están destacadas con color rojo intenso y de forma gradual disminuye la intensidad del color a la vez que el riesgo.

En la Figura 11 se muestran las zonas en las que la necesidad de vivienda pública es mayor zonas destacadas con color verde intenso y de forma gradual disminuye la intensidad del color a la vez que la necesidad.

**Figura 10**

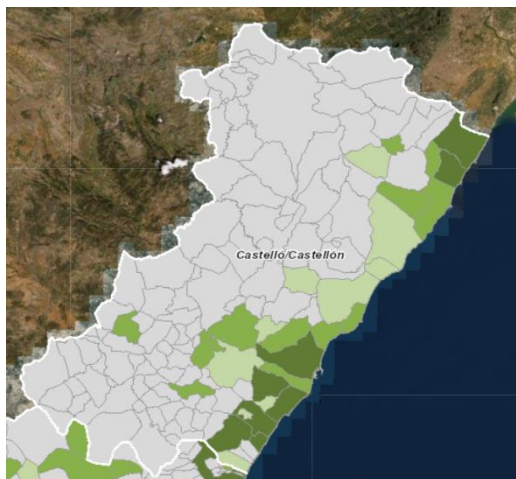
*Municipios de Castellón con mayor riesgo de despoblación.*



Fuente: Generalitat Valenciana, (s.f.g.).

**Figura 11**

*Municipios de Castellón con mayor necesidad de vivienda social.*



Fuente: Generalitat Valenciana, (s.f.g.).

Al unificar estos avances de investigación se obtiene como resultados la identificación de la vulnerabilidad socioeconómica a través del filtro del Visor Cartográfico de la Generalitat valenciana, los Espacios Urbanos Sensibles y la necesidad de vivienda pública cuyos resultados son contrarios a la despoblación de las zonas de interior de la provincia de Castellón. Los resultados muestran que el riesgo de violencia de género aumentaría en las zonas y comarcas costeras y en las zonas con mayor densidad poblacional.



Además de los resultados obtenidos a través de herramientas visuales como el Visor Cartográfico (Generalitat Valenciana, s.f.g), se ha realizado una base de datos (ANEXO I) de creación propia, donde se recogen datos de fuentes tales como: el INE (2022), la Generalitat Valenciana (2022a - 2018), el Padrón (2022), el ARGOS (2021), el decreto de zonificación (Generalitat Valenciana, 2021b), Red Isonomía (2022) y Xarxa de igualtat (Generalitat Valenciana, 2018). En esta base de datos se recogen datos oficiales adaptando las variables descriptivas a la accesibilidad de la información. Para poder llevar a cabo una lectura correcta de los resultados obtenidos, se presenta una muestra a continuación (Tabla 4):

**Tabla 4**

*Muestra del ANEXO I.*

Municipio	Código postal	Provincia	Comarca	Comarca costera	Departamento	Área	Zona básica	Código mapificación	EUS	pob_21	Hombres_21	Mujeres_21	%Mujeres
a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	n)
Vinarós	12138	Castellón	El Baix Maestrat	Sí	1	1	1	111	6	28.862	14.267	14.595	51%
Benicarló	12027	Castellón	El Baix Maestrat	Sí	1	2	1	121	5	27.658	13.799	13.859	50%
Borriana/Burriana	12032	Castellón	La Plana Baixa	Sí	3	6	1	361	4	34.903	17.321	17.582	50%
Alcalá de Xivert	12004	Castellón	El Baix Maestrat	Sí	1	3	2	132	2	6.691	3.427	3.264	49%
Altura	12012	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	2	382	1	3.658	1.891	1.767	48%
Castelló de la Plana	12040	Castellón	La Plana Alta	Sí	2	6	1	261	1	172.589	83.337	89.252	52%
La Vall d'úixó	12126	Castellón	La Plana Baixa	Sí	3	3	1	331	1	31.549	15.506	16.043	51%
Les Coves de Vinromà	12050	Castellón	La Plana Alta	Sí	2	2	1	221	1	1.792	902	890	50%
Matet	12076	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	1	73	44	29	40%
Onda	12084	Castellón	La Plana Baixa	Sí	3	4	1	341	1	24.939	12.504	12.435	50%
Oropesa del Mar/Orpesa	12085	Castellón	La Plana Alta	Sí	2	3	2	232	1	9.755	4.974	4.781	49%
San Rafael del Río	12101	Castellón	El Baix Maestrat	Sí	1	4	1	141	1	468	235	233	50%
Torreblanca	12117	Castellón	La Plana Alta	Sí	2	3	1	231	1	5.606	2.845	2.761	49%
Vila-real	12135	Castellón	La Plana Baixa	Sí	3	7	1	371	1	51.130	25.400	25.730	50%

Municipio	%Mujeres	Gasto medio hab.	Densidad demográfica (HAB./KM2)	Tasa de desempleo % (31/12/2021)	Tasa de desempleo de la mujer %	Nivel de analfabetización %	Red Isonomía	Xarxa de igualtat	Centro mujer rural	Oficina de asistencia a las víctimas	Infodona	Tipo de gestión	Nº Centro 24 H	Tipo de Gestión
a)	n)	ñ)	o)	p)	q)	r)	s)	t)	u)	v)	w)	x)	y)	z)
Vinarós	51%	1.386,43	302	10,58	59,72	10,04		Sí			1	GV		
Benicarló	50%	1.046,97	578	10,06	62,59	10,14		Sí						
Borriana/Burriana	50%	1.120,01	743	9,33	62,64	8,42	Sí	Sí						
Alcalá de Xivert	49%	1.833,94	40	10,18	57,96		Sí							
Altura	48%	753,96	28	8,64	63,59									
Castelló de la Plana	52%	1.127,28	1.587	11,29	61,59	7,88	Sí	Sí		1	1	GV	1	GV
La Vall d'úixó	51%	1.030,33	470	9,5	59	13,77	Sí	Sí			1	GV		
Les Coves de Vinromà	50%	1.239,49	13	8,94	56,38		Sí							
Matet	40%	5.552,23	5	30	41,67									
Onda	50%	1.261,67	230	9,19	63,31	11,23		Sí						
Oropesa del Mar/Orpesa	49%	2.077,49	369	12,39	56,82		Sí							
San Rafael del Río	50%	1.429,10	22	8,3	68,18		Sí							
Torreblanca	49%	844,63	188	11,58	59,12									
Vila-real	50%	1.004,79	928	9,14	63,93	10,79		Sí			1	GV		

Elaboración propia a partir de los datos de: a, b, c, d) Generalitat Valenciana, (2022a), e, i) Generalitat Valenciana, (2022b), f, g, h, i) Ley 03/2019, Generalitat Valenciana, (2021 b), k, l, m, n) Padrón, (2022), INE, (2021) ñ, o, p, q, r, u, v, w, x, y, z) ARGOS, (2021), s) Red Isonomía, (2022), t) Generalitat Valenciana, (2018), (2021 a).

La tabla en su totalidad se compone de 135 filas, una por cada municipio de Castellón y que representa el mayor nivel de detalle al que se ha podido acceder. En cada una de las líneas de los municipios se detallan datos que le caracterizan como: el código postal, la provincia, (en todos los casos es Castellón, ya que, ha sido el objeto de estudio elegido), el departamento, área y zona básica y la comarca, imprescindible para poder comparar datos con estudios anteriores a la implantación del decreto de mapificación fruto de la Ley 3/2019, debido a que, dichos estudios de investigación dividen por comarca los recursos dirigidos a las mujeres víctimas de violencia de género (Florida y Agost, 2019). Por otra parte, debido a los estudios que fundamentan la influencia de la densidad demográfica en torno al objeto de, se ha identificado la

población total, diferenciando entre población masculina y femenina de cada municipio, así como, si son municipios costeros o no porque, según el estudio llevado a cabo por Agost et al. (2020), se afirma que las “comarcas costeras son las más pobladas” y, por lo tanto, y según lo que hemos podido comprobar en los estudios presentados en la fundamentación teórica, son aquellos municipios en los que más riesgo se podría encontrar. Esta afirmación se acepta para la confección de uno de los indicadores del diagnóstico territorial.

Otro de los datos más significativos podría ser el recogido en la columna identificada como “EUS”, espacio urbano sensible, en esta columna se recoge el número de los espacios urbanos sensibles que hay en cada uno de los municipios, ya que, según se ha podido comprobar en los estudios de Marco et al. (2017), “The university campus environment as a protective factor for intimate partner violence against women: An exploratory study”; Gracia et al. (2015), “The spatial epidemiology of Intimate Partner Violence: Do Neighborhoods Matter?” y Gracia et al. (2018) “Neighborhood characteristics and violence behind closed doors: The spatial overlap of child maltreatment and intimate partner violence”; Afirman que el nivel de estudios también se ha situado en uno de los puntos de mayor importancia para poder identificar áreas vulnerables; en este caso, se ha podido acceder a la tasa de analfabetización de los municipios de más de 20.000 habitantes. Además, resaltan que el entorno en el que se desarrolla la vida cotidiana de una persona interfiere directamente en el riesgo de sufrir maltrato. Lo mismo ocurre con aquellas zonas en las que la renta media es más baja, ya que, se traduce en dificultad del pago de facturas o mala alimentación, dato que extraeremos a través de las variables: gasto medio por habitante, la tasa de desempleo y, de forma más específica, la tasa de desempleo de la mujer. Por otra parte, tal y como se señaló en la fundamentación teórica, el informe FOESSA (Abril et al., 2022) investiga cuáles van a ser las consecuencias directas de la pandemia sobre la situación general económica de las familias. En dicho informe, señala que el empeoramiento económico post pandemia será del 5,9%, de 22,9% al 28,8%. Si se aplica el 28,8% al total de la población de la Provincia de Castellón, se obtiene un total de 169.074 personas en riesgo de pobreza. Recuperando el estudio de Gracia et al. (2015), este empeoramiento de las condiciones generales de la población, conllevaría el aumento del riesgo de sufrir violencia de género en un porcentaje similar debido a la relación directa entre vulnerabilidad económica y riesgo de violencia de género.

Por último, encontramos una serie de columnas en los que se identifican aquellos municipios que pertenecen a la Red Isonomía, a la Xarxa de igualtat o si tienen algunos centros de atención a las víctimas de violencia de género, en centros mujer rural, oficinas de asistencia a víctimas, Infodona o centros 24 horas. La red de atención y apoyo a víctimas de violencia de género es relevante en este objetivo de la investigación, ya que, según el estudio de Williams et al. (2021) los casos descienden en aquellas zonas en las que dichos recursos están presentes.

#### Análisis de los datos generales:

Castellón está compuesto por 135 municipios, 3 departamentos, 19 áreas y 34 zonas básicas. Suma un total de 587.064 habitantes de las cuales, el 50% son mujeres y representan el 57,33% del paro en la provincia. El nivel promedio de analfabetización es del 10% y suma un total de 27 zonas urbanas sensibles, la mayoría de esas zonas están presentes en municipios con más de 20.000 habitantes de la provincia.

#### Departamento 1:

El departamento 1 se compone de 41 municipios pertenecientes, en su mayoría a la comarca del Baix Maestrat (18) aunque también se incluyen algunos municipios de la comarca de Els Ports (13), del Alt Maestrat (9) y de la Plana Alta (1). Suma un total de 94.276 habitantes de este departamento. El departamento 1 se constituye a la vez de 5 áreas y 3 de estas áreas incluyen 2 zonas básicas, dando como resultado el número de identificación de "código" (Véase ANEXO I).

En este departamento se identifican un total de 14 Espacios Urbanos Sensibles que se encuentran en:

- Vinarós: 6
- Benicarló: 5
- Alcalà de Xivert: 2
- San Rafael del Río: 1

De entre estos municipios se puede observar que todos son de la comarca de El Baix Maestrat y que Vinarós, Benicarló y Alcalá de Xivert, son municipios costeros con una densidad demográfica superior a la del resto, sobre todo en el caso de los dos primeros con poblaciones de 28.862 y 27.658 habitantes, respectivamente. En cuanto a gasto medio y tasa de desempleo total, los 4 se sitúan en la primera mitad de la lista ordenado de menor a mayor. Debido a la dificultad para obtener el dato de analfabetización, solo se ha podido obtener de Vinaroz y Benicarló, el cual lo sitúan en 10,04 y 10,14%, es decir, alrededor de 10 de cada 100 personas es analfabeta en este territorio. El promedio de tasa de desempleo de la mujer en este departamento es del 56,10%.

#### Departamento 2:

El departamento 2 se compone de 29 municipios pertenecientes, en su mayoría a la comarca de La Plana Alta (16) aunque también se incluyen algunos municipios de la comarca de L'Alcalatén (9) y de El Alto Mijares (4). Suma un total de 272.879 habitantes de este departamento. El departamento 2 se constituye a la vez de 6 áreas de las cuales 3 tienen solo una zona básica, una tiene 2 zonas básicas y otras 2 tienen 3 zonas básicas, dando como resultado el número de identificación de "código" que se puede observar en la tabla (Véase ANEXO I).

En este departamento se identifican un total de 4 Espacios Urbanos Sensibles que se encuentran en:

- Castelló de la Plana: 1
- Oropesa del mar: 1
- Torreblanca: 1
- Les Coves de Vinromà: 1

De entre estos municipios se puede observar que todos son de la comarca de La Plana Alta y, en concreto, Castelló de la Plana, Oropesa y Torreblanca, son municipios costeros con una densidad demográfica superior a la del resto, sobre todo en el caso de los dos primeros con poblaciones de 172.589 y 9.755 habitantes, respectivamente. En cuanto a renta media, los 4 se sitúan en la primera mitad de la lista ordenado de menor a mayor. Debido a la dificultad para obtener el dato de analfabetización, solo se ha podido obtener de Castelló de la Plana, el cual lo sitúan en 7,88%, es decir, alrededor de 7 de cada 100 personas es analfabeta en este territorio. El promedio de tasa de desempleo de la mujer en este departamento es del 58,57%. Los tres primeros municipios de la lista anterior, encabezan la lista de tasa de paro (Figura 12):

**Figura 12**

*Municipios del departamento 2 con mayor tasa de desempleo femenino.*

Municipio	Tasa de desempleo de la mujer %
Oropesa del Mar/Orpesa	56,82
Torreblanca	59,12
Castelló de la Plana	61,59

Elaboración propia adaptado de los datos obtenidos de ARGOS, 2021.

Departamento 3:

El departamento 3 se compone de 65 municipios pertenecientes, en su mayoría a la comarca de El Alto Palancia (27) aunque también se incluyen algunos municipios de la comarca de El Alto Mijares (18) y de La Plana Baixa (20). Es el departamento con más número de municipios, sumando un total de 219.909 habitantes de este departamento. El departamento 3 se constituye a la vez de 8 áreas de las cuales 4 tienen solo una zona básica, 1 tiene dos zonas básicas, otras 2 tienen tres zonas básicas y 1 tiene cuatro zonas básicas, dando como resultado el número de identificación de "código" que se puede observar en la tabla.

En este departamento se identifican un total de 9 Espacios Urbanos Sensibles que se encuentran en:

- Burriana: 4
- La Vall d'Uixò: 1

- Onda: 1
- Villa-real: 1
- Matet: 1
- Altura: 1

De entre estos municipios se puede observar que cuatro de ellos son de la comarca de La Plana Baixa y los dos últimos de la lista son de El Alto Palancia. Lo que diferencia este análisis de los otros dos departamentos es que en este caso solo Burriana es un municipio costero. En cuanto a la densidad demográfica, cinco de estos municipios (excepto Matet) se encuentran en el top 10, liderado por Vila-real y Burriana con 51.130 y 34.903 habitantes, respectivamente. En cuanto al gasto medio, no se obtiene ningún dato característico, ya que se ve disperso en cuanto a esta variable. Debido a la dificultad para obtener el dato de analfabetización, se ha podido obtener el dato de 4 de estos municipios (Figura 13):

**Figura 13**

*Municipios del departamento 3 con mayor tasa de analfabetización.*

Municipio	Nivel de analfabetización %
La Vall d'Uixó	13,77
Onda	11,23
Vila-Real	10,79
Borriana/Burriana	8,42

Nota: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en ARGOS, 2021.

El promedio de estos datos da un total de 11%, es decir 11 de cada 100 personas es analfabeta en este territorio y el promedio de tasa de desempleo de la mujer es del 47,48%.

**Tabla 5**

*Resumen de los datos expuestos*

Departamento	Comarca	Nº municipios	pob_21	EUS	Red Isonomía	Xarxa de igualtat
1	El Baix Maestrat	18	83.143	14	9	2
	Els Ports	13	4.373	0	10	1
	La Plana Alta	1	92	0	1	0
	L'Alt Maestrat	9	6.668	0	8	1
2	El Alto Mijares	4	909	0	0	0
	La Plana Alta	16	256.321	4	14	2
	L'Alcalatén	9	15.649	0	6	1
3	El Alto Mijares	18	3.013	0	15	1
	El Alto Palancia	27	24.401	2	13	1
	La Plana Baixa	20	192.495	7	14	4
Total general		135	587.064	27	90	13

Elaboración propia

#### **4.2. Conocer la incidencia de la violencia de género en el territorio y el perfil de la víctima**

Una vez, abordado el tema de inseguridad económica en la provincia de Castellón se va a proceder a poner de manifiesto la realidad actual de la violencia de género tanto psicológica como física. Según el XII Informe anual del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer de 2018 (Ministerio de Igualdad, 2021), en dicho año aumentó un 5,3% las víctimas de violencia de género de 29.008 a 31.286, un 2% más de víctimas mortales y llegaron al juzgado 166.961 denuncias por violencia de género, un 0,4% más que el año anterior.

En la Figura 14 se puede observar la clasificación de las denuncias según las comunidades autónomas de España. En la Comunidad Valenciana, en concreto, se puede observar que el color de la leyenda que le atribuyen es el de mayor riesgo. Por este motivo, se hace evidente la necesidad de llevar a cabo una investigación más exhaustiva en torno al perfil, los motivos y los recursos de los que se dispone en dicho territorio.

**Figura 14**

*Número de denuncias por violencia de género, por comunidad autónoma en 2018.*



Nota: Total de casos de denuncia por motivos de violencia de género, clasificado por las diferentes comunidades autónomas que hay en España. Además, a través de la leyenda que se encuentra en la parte inferior derecha de la imagen, se puede identificar de forma visual qué comunidades son las que tienen mayor incidencia de violencia de género. Fuente: Ministerio de Igualdad, 2021.

Dichas denuncias vienen interpuestas por distintas vías. El 64,4% de las denuncias las interpone la protagonista y un pequeño porcentaje, el 1,6% “familiares de víctima en el juzgado” y “atestados policiales con denuncia de familiar”. Sin embargo, en el porcentaje de llamadas al 016 el porcentaje varía considerablemente llegando a ser el 22,3% de las llamadas (Ministerio de Igualdad, 2021). Este hecho es destacable puesto que, si la aversión a la violencia es nula, esa denuncia no se hubiera llevado a cabo (Marco et al, 2017) (Gracia et al (2015, 2018)).

En cuanto a los datos recogidos de las llamadas al 016 por parte de la Generalitat Valenciana (2021d), esboza un escenario de la situación de la violencia de género en Castellón en el año 2020. Según los datos que se muestran en el informe del servicio telefónico de la red de centros mujer 24 horas, ha habido 62.051 llamadas a lo largo del 2020 de atención a víctimas de violencia de género, en las que el 74% es la misma víctima la que origina la llamada y el 12% un familiar. Además, según la Generalitat Valenciana (Gallo y Mañas, 2020), en 2018, se han llevado a cabo 659 atenciones en los centros de apoyo y atención a la víctima de violencia de género en la provincia de Castellón, de las que 313 se les ha concedido una orden de protección contra el agresor. Sin embargo, en los datos del informe del Observatorio (Ministerio de igualdad, 2021), si se comparan las atenciones en 2018 con el año anterior, los casos, han aumentado un 9%, de

27.607 a 33.063 casos activos en VIOGEN.

Durante el año 2018, el mes en el que hubo más víctimas mortales fue en septiembre según el Ministerio de Igualdad (2021). En total, en la Comunidad Valenciana en 2018, tuvo 51 víctimas mortales de violencia de género de las que el 66,7% convivían con su asesino, 15 de ellas ya habían denunciado a su agresor previamente y el 87% tenían una medida de alejamiento.

En cuanto a la temporalidad de las agresiones según Gallo y Mañas (2020), hay un incremento en la cantidad de agresiones en los meses de mayor temperatura, con menores ingresos y/o en los periodos vacacionales (enero y Julio) y sería mayor la probabilidad de sufrir violencia de género en lunes “un incremento del 77% de los feminicidios los lunes”.

En este caso, se han analizado los datos de la Generalitat Valenciana (2018) y se ha obtenido que se denuncian el 61% de los casos que se atienden por violencia de género y de media al 47,5% de los casos se les concede una orden de protección a la víctima en el año 2018 (Tabla 6):

**Tabla 6**

*Recopilación de datos de casos y denuncias de violencia de género en 2018 en Castellón*

	Mes												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CASOS	70	59	48	56	53	58	63	58	51	48	55	40	659
DENUNCIAS	37	32	30	35	33	32	44	32	38	27	37	29	406
Total	107	91	78	91	86	90	107	90	89	75	92	69	1065

Elaboración propia adaptado de los datos de Gallo y Mañas, 2020.

El 31% (porcentaje más alto de los rangos de edades) de las llamadas responde a un perfil de la víctima de entre 31 y 40 años. En conjunto, en 2018, Castellón cifra en 1.697 los casos activos de víctimas de violencia de género, entre los que el 1% de los casos es de riesgo alto, el 16% de riesgo medio, el 42% es de riesgo bajo y el 40% es de riesgo no apreciado (Gobierno de España, 2021).

El perfil de las unidades familiares con mayor probabilidad de vulnerabilidad económica en la Comunidad Valenciana es mujer de 46,4 años con al menos un menor a su cargo, el 69,7% de los casos tienen su vivienda en propiedad y es de nacionalidad española, casi la mitad de los casos no han completado el nivel de educación secundaria obligatoria, más de la mitad trabajan a jornada completa, mientras que el 18,2% se encuentran inactivas en la búsqueda oficial de empleo pero realizando labores de cuidado con ubicación en zonas medias pobladas (Save the children, 2020).

En cuanto a los resultados obtenidos a través de la base de datos elaborada para este objetivo de investigación según los departamentos se obtiene que (ANEXO I):



#### Departamento 1:

En el centro Rural de San Mateu, en 2020 se atendieron 126 mujeres atendidas. De estos 126 casos (el 55% de los casos tienen nacionalidad española), 99 son de malos tratos físicos y psíquicos, el 72% por parte de su marido, compañero o novio y el resto de casos son por parte de exmarido, excompañero, exnovio o por parte de un familiar; hubo 21 casos de maltrato psicológico el 81% de los casos por parte del marido/compañero/novio. Además, hubo 2 casos de agresión sexual. Los menores no están libres de este tipo de agresiones puesto que fueron 2 los casos de maltrato físico y psíquico a menores (en ambos casos por parte de Marido/Compañero/novio), 1 caso de maltrato Psíquico y un caso de abuso sexual. En este departamento, el 45,81% de las peticiones de órdenes de protección a las víctimas son concedidas a sus denunciante (Generalitat valenciana, 2021d).

#### Departamento 2:

En el Centro 24 horas de Castelló de la Plana, en 2020 se atendieron a 454 mujeres atendidas. De estos 454 casos (el 55% de los casos tienen nacionalidad española), 396 son de malos tratos físicos y psíquicos, el 57% por parte de su marido, compañero o novio y el resto de casos son por parte de exmarido, excompañero, exnovio o por parte de un familiar; hubo 116 casos de maltrato psicológico el 68% de los casos por parte del marido/compañero/novio. Además, hubo 10 casos de agresión sexual, 12 víctimas de abuso sexual y 2 mujeres víctimas de trata de mujeres (Generalitat valenciana, 2021d).

Fueron 10 los casos de maltrato físico y psíquico a menores (6 por parte de Marido/Compañero/Novio, 3 por parte de familiares y un caso originario de Otros actores sin especificar). En cuanto a maltrato Psíquico, hubo un caso por parte de Exmarido/excompañero/exnovio. Además, se contabilizaron 4 agresiones sexuales, 2 abusos sexuales y un Grooming (acoso y abuso sexual online) (Generalitat valenciana, 2021d). En este departamento, el 58,73% de las peticiones de órdenes de protección a las víctimas son concedidas a sus denunciante.

#### Departamento 3:

En el Centro 24 horas de Castelló de la Plana, en 2020 se atendieron a 79 mujeres atendidas. De estos 79 casos (el 55% de los casos tienen nacionalidad española), 63 son de malos tratos físicos y psíquicos, el 87,3% por parte de su marido, compañero o novio y el resto de casos son por parte de exmarido, excompañero, exnovio o por parte de un familiar; hubo 12 casos de

maltrato psicológico el 92% de los casos por parte del marido/Compañero/novio. Además, hubo 2 víctimas de abuso (Generalitat valenciana, 2021d).

Hubo 2 casos de maltrato físico y psíquico a menores (los dos casos de manos del Marido/Compañero/Novio). En cuanto a maltrato Psíquico no se registró ningún caso (Generalitat valenciana, 2021d). En este departamento, el 39,24% de las peticiones de órdenes de protección son concedidas a sus denunciantes.

#### **4.3. Exponer la red de apoyo y de atención a las mujeres en la provincia de Castellón**

Una vez planteado el escenario general de la provincia de Castellón, se hace indispensable ubicar los centros de atención primaria básica para el apoyo y ayuda de las víctimas de violencia de género. Por tal de proteger a las víctimas la ubicación de muchos de los centros disponibles se desconoce, debido a este hecho, en la Figura 15 se han podido ubicar los centros Infodona, Centro mujer 24 horas y Centre dona rural. En comparación con datos de 2017 (Florida y Agost, 2019) se observa que el Infodona de Benicarló se ha cerrado entre 2017-2022 mientras que los casos de violencia de género continúan aumentando.

**Figura 15**

*Ubicación de los centros de atención y apoyo de las víctimas de violencia de género en la Provincia de Castelló.*



Elaboración propia según los datos obtenidos en ARGOS, 2021.

En cuanto a herramientas presentes, se detecta que 90 de los 135 municipios pertenecen a la Red Isonomía, es decir, el 66,67% de los municipios. 13 son los municipios agregados a la Xarxa de Igualtat, y representan el 9,6% del total. Por otra parte, en Castellón hay 2 centros mujer rural, 1 oficina de asistencia a las víctimas, 6 Infodona y 1 Centro 24 horas.

Algunos datos específicos de los centros con los que se cuenta de los centros, viviendas y puntos de encuentro familiar que hay en Castellón se muestran en la Tabla 7. Debido al cuidado y protección de las víctimas no se puede ofrecer la ubicación exacta:

**Tabla 7**

*Centros, plazas, especialistas, plazas y víctimas de los centros de Castelló.*

<b>Tipo centro</b>	<b>nº centros</b>	<b>nº especialistas</b>	<b>nº plazas</b>	<b>nº víctimas</b>
Centros de emergencia	1	12	7	""
Casas de acogida	1	12	28	111
Viviendas tuteladas	1	4	13	12
Viviendas protegidas	6	""	""	""
Centros de atención integral	1	16	""	790
Puntos de encuentro familiar	2	4	""	409
	<b>12</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>1.322</b>

Nota: Los datos que se observan identificados como "", se desconoce mayor detalle.  
Elaboración propia a partir de los datos de Gobierno de España (2021).

Según la base de datos creada obtenemos los siguientes resultados para este objetivo de investigación (ANEXO I):

Departamento 1:

De entre los 41 municipios que forman este departamento el 68%, solo 28 de ellos, pertenecen a la Red Isonomía y 4 municipios, el 9,7%, forman parte de la Xarxa de Igualtat. En cuanto a los centros de servicios de atención y apoyo a las víctimas de violencia de género, hay 1 centro mujer rural en San Mateu, 2 Infodona ubicados en Morella y Vinaroz. En 2017 había uno más en Benicarló (ARGOS, 2022) (Red Isonomía, 2022) (Generalitat Valenciana, 2021d).

Departamento 2:

De entre los 29 municipios que forman este departamento el 69%, solo 20 de ellos, pertenecen a la Red Isonomía y 3 municipios, el 10,34%, forman parte de la Xarxa de Igualtat. En cuanto a los centros de servicios de atención y apoyo a las víctimas de violencia de género, hay una oficina de asistencia a las víctimas, un Infodona y un centro 24 horas concentrados en el mismo municipio, en Castelló de la Plana (ARGOS, 2022) (Red Isonomía, 2022) (Generalitat Valenciana, 2021d).

Departamento 3:

De entre los 65 municipios el 65%, solo 42 de ellos, pertenecen a la Red Isonomía y el 9,23%, solo 6 municipios forman parte de la Xarxa de Igualtat, 4 de ellos son los que aparecen en la lista de zonas sensibles y Altura y Matet, no están ni en la Red Isonomía ni en la Xarxa de igualtat. En cuanto a los centros de servicios de atención y apoyo a las víctimas de violencia de género, hay un Centro Mujer Rural y un Infodona en Segorbe, un Infodona en La Vall d'Uixò y otro en Vila-real (ARGOS, 2022) (Red Isonomía, 2022) (Generalitat Valenciana, 2021d).

#### **4.4. Establecer los indicadores de riesgo de violencia de género en el territorio.**

Como último objetivo de este trabajo de investigación, se establece un indicador de riesgo de violencia de género en la provincia de Castellón a través de la revisión de fuentes secundarias y de sus métodos aplicables y ajustables al cometido de este objetivo. El indicador servirá para ubicar a los municipios de la provincia de Castellón en un ranking en el que se representa de mayor a menor el riesgo de violencia de género teniendo en cuenta las características de su población. Para optimizar el resultado del indicador se ha tratado de adaptar el método a cada variable, se ha optado por este resultado debido a que llegar a datos oficiales que den un mayor detalle no ha sido posible.

Según el análisis del nivel de riesgo realizado se ha procedido a reproducir en cada municipio una composición de indicadores según cálculos validados (Gallo y Mañas, 2020) (OCDE, 2008). Los municipios que obtengan por resultado un mayor riesgo requerirán de más recursos para afrontar dicho riesgo y disminuir los casos tal y como apuntan Jessica Williams, Nick Petersen y Justin Stoler (2018) en *“Characterizing the spatial mismatch between intimate partner violence related healthcare services and arrests in MiamiDade County, Florida”*.

Explicación de las variables y los indicadores:

Columna del indicador de “Comarca costera”: se construye un rango por categorías en base al estudio de Agost et al (2020) en el que se establece un mayor riesgo de vulnerabilidad en las comarcas costeras. Debido a este hecho se asume que “0” es NO y “1” es Sí, por tal de traducir datos descriptivos en datos numéricos. Como resultado se obtienen cincuenta y cinco “1”, es decir, se encuentran en zona de riesgo, y ochenta “0”, sin riesgo aparente según esta variable.

Columna del indicador de “Casos atendidos 2020”: Se utiliza el método de porcentaje. Se obtiene el total de la suma de los 3 datos que se está analizando. Debido a que se saben los casos atendidos por departamento y se le asigna a cada municipio el número de casos registrados en 2020 en su departamento, para discernir en qué departamento se observa más o menos riesgo. Finalmente, se divide, el número de casos del departamento de cada municipio, entre el total de casos de la provincia, 659. Se obtienen 3 resultados: para el departamento 1, el resultado es 0,19; para el departamento 2, el resultado es 0,69; para el departamento 3, el resultado es 0,12. De este modo obtenemos que la población del departamento 2, tiene mayor riesgo de sufrir violencia de género que el resto de departamentos.

Columna del indicador “EUS”: se utiliza el método, Mín-Max. El mínimo es 0 y el máximo es 6; por lo tanto, se dividirá cada uno de los datos individuales de cada municipio entre el máximo de casos presentes en la muestra. De esta forma, si ordenamos los resultados de más a menos riesgo, la tabla quedaría encabezada por los siguientes municipios (Tabla 8):

**Tabla 8**

*Municipios con mayor resultado en el indicador EUS.*

Municipio	EUS	Indicador
Vinarós	6	1,00
Benicarló	5	0,83
Borriana/Buriana	4	0,67
Alcalá de Xivert	2	0,33
Castelló de la Plana	1	0,17
Torreblanca	1	0,17
Les Coves de Vinromá	1	0,17
Vila-Real	1	0,17
La Vall d'Uixó	1	0,17
Onda	1	0,17
Oropesa del Mar/Orpesa	1	0,17
San Rafael del Río	1	0,17
Altura	1	0,17
Matet	1	0,17
Borriol	0	0,00
Sant Joan de Moró	0	0,00
Benlloch	0	0,00
La Serra d'en Galceran	0	0,00

Elaboración propia adaptado de los datos de ARGOS, 2021.

De este modo, tiene un máximo de riesgo el municipio que protagoniza el máximo de nuestro método con 6 departamentos, Vinaroz y, en la parte de debajo de la muestra de la tabla, se encuentran los municipios sin EUS, con un 0 en el indicador, ya que, según la lógica seguida en este indicador, no supone riesgo no tener EUS en el municipio.

Columna del indicador “Población”: Método de porcentaje directamente proporcional al número de población, por lo tanto, a más población, mayor riesgo. Los resultados oscilan entre 0,29 de Castelló de la Plana a 0 de los municipios de menos de 2.795 habitantes.

Columna del indicador “densidad demográfica”: Método de porcentaje directamente proporcional a la densidad de poblacional, por lo tanto, a más densidad de la población, mayor riesgo. Los resultados oscilan entre 0,13 de Castelló de la Plana a 0 de los municipios de menos de 58 habitantes por kilómetro cuadrado.

Columna del indicador “Tasa desempleo de la mujer %”: En este caso, ya es un porcentaje la misma variable, por lo tanto, se convierte en formato numérico puro para que cumpla la norma de los demás indicadores de 1 a 0 para poder comparar en el indicador global. A mayor desempleo de la mujer, mayor riesgo de violencia de género debido a la vulnerabilidad

económica que esto representa y, por lo que se ha comentado de otros estudios, se tiende a convivir en entorno menos aversos a la violencia en general.

Columna del indicador “Gasto medio hab”: Método por rango de categoría. Se asignan una serie de escalones a los datos presentes en esta variable para obtener un dato concreto de representación del dato según nuestro criterio. En este caso se ha optado por la siguiente regla (Figura 16):

**Figura 16**

*Rangos utilizados para obtener el indicador de la columna de Gasto medio por habitante de cada municipio.*

si $x < 1000$	1
si $1000 < x < 1200$	0,8
si $1200 < x < 1400$	0,6
si $1600 < x < 1800$	0,4
si $1800 < x < 2000$	0,2
si $x < 2000$	0

Elaboración propia.

De este modo, de forma inversamente proporcional, se asigna una mayor probabilidad de violencia de género a aquellos municipios con menor gasto, ya que, se entiende que el menor gasto presente en el municipio viene derivado por una renta media inferior de sus habitantes y, tal y como se ha comentado en otros estudios, las poblaciones con menores rentas presentan un mayor riesgo.

Columna “Indicador global”: Se lleva a cabo el método de análisis de los principales componentes. En este método se tiene como base la varianza del conjunto de indicadores, de forma que, si los indicadores de un municipio tienen resultados altos, significa que la varianza es baja y, por lo tanto, el nivel de riesgo de violencia de género aumenta. Si la varianza es alta, dichos municipios estarán en la parte central de la tabla, ya que, la fluctuación entre los indicadores es mayor y se obtiene un resultado de valor intermedio en la aplicación del método. En caso de que, el conjunto de los indicadores tengan resultados bajos, la varianza será baja, pero, en este caso, se encontrarán en la última parte de la tabla denotando que el riesgo de sufrir violencia de género es bajo a través de un resultado del indicador bajo.

En este caso, se divide 1 que sería en total de la muestra, entre los 7 indicadores que hay: Comarca costera, casos atendidos según departamento, EUS, población, densidad demográfica, tasa de desempleo de la mujer y gasto medio por habitante. De este modo obtenemos que el porcentaje máximo de representación de cada uno de los indicadores es de 0,14. Se suma el resultado de la multiplicación de los indicadores por el porcentaje de representación que le corresponde a cada uno y se obtiene el resultado final que consta de 135 municipios ordenados

de forma descendente en cuanto a los criterios expuestos de riesgo de violencia de género en el municipio y que se observa en el ANEXO II. A continuación, una muestra de los 10 municipios con mayor y menor riesgo según el resultado final del indicador global (Tabla 9 y Tabla 10):

**Tabla 9**

*Ranking de municipios con mayor riesgo según el indicador global.*

Ranking	Municipio	Comarca costera	Indicador	Dep.	Casos atendidos 2020	Indicador	EUS	Indicador	Población	Indicador	Densidad demográfica	Indicador	Tasa de desempleo de la mujer %	Indicador	Gasto medio hab.	Indicador	Indicador de riesgo de violencia de género
	a)	b)		c)	d)		e)		f)		g)		h)		i)		
1º	Castelló de la Plana	SÍ	1	2	454	0,69	1	0,17	172.589	0,29	1.587	0,13	61,59	0,62	1.127,28	0,80	0,53
2º	Benicarló	SÍ	1	1	126	0,19	5	0,83	27.658	0,05	578	0,05	62,59	0,63	1.046,97	0,80	0,51
3º	Torreblanca	SÍ	1	2	454	0,69	1	0,17	5.606	0,01	188	0,01	59,12	0,59	844,63	1,00	0,50
4º	Vinaròs	SÍ	1	1	126	0,19	6	1,00	28.862	0,05	302	0,02	59,72	0,60	1.386,43	0,60	0,49
5º	Borriol	SÍ	1	2	454	0,69	0	0,00	5.552	0,01	91	0,01	67,91	0,68	820,73	1,00	0,48
6º	Sant Joan de Moró	SÍ	1	2	454	0,69	0	0,00	3.307	0,01	113	0,01	66,82	0,67	906,98	1,00	0,48
7º	Borriana/Burriana	SÍ	1	3	79	0,12	4	0,67	34.903	0,06	743	0,06	62,64	0,63	1.120,01	0,80	0,48
8º	Benlloc	SÍ	1	2	454	0,69	0	0,00	1.075	0,00	25	0,00	59,38	0,59	963,92	1,00	0,47
9º	La Serra d'en Galceran	SÍ	1	2	454	0,69	0	0,00	992	0,00	12	0,00	54,55	0,55	954,89	1,00	0,46
10º	La Pobla Tornesa	SÍ	1	2	454	0,69	0	0,00	1.239	0,00	48	0,00	65,31	0,65	1.139,79	0,80	0,45

Elaboración propia a partir de los datos de: <sup>a)</sup> Generalitat Valenciana, (2022a), <sup>b, e)</sup> Generalitat Valenciana, (2022b), <sup>c)</sup> Ley 03/2019, Generalitat Valenciana, (2021 b), <sup>d)</sup> Ministerio de igualdad, (2021), <sup>f)</sup> Padrón (2022), <sup>g, h, i)</sup> ARGOS, (2021).

**Tabla 10**

*Ranking de municipios con menor riesgo según el indicador global.*

Ranking	Municipio	Comarca costera	Indicador	Dep.	Casos atendidos 2020	Indicador	EUS	Indicador	Población	Indicador	Densidad demográfica	Indicador	Tasa de desempleo de la mujer %	Indicador	Gasto medio hab.	Indicador	Indicador de riesgo de violencia de género
	a)	b)		c)	d)		e)		f)		g)		h)		i)		
126º	Gaibiel	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	186	0,00	10	0,00	33,33	0,33	2.768,46	0,00	0,06
127º	Argelita	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	147	0,00	10	0,00	28,57	0,29	5.791,31	0,00	0,06
128º	Arañuel	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	152	0,00	8	0,00	20	0,20	2.122,85	0,00	0,05
129º	Pavias	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	72	0,00	5	0,00	0	0,00	1.819,44	0,20	0,05
130º	Herbers	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	53	0,00	2	0,00	0	0,00	3.310,15	0,00	0,03
131º	Vallat	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	57	0,00	11	0,00	0	0,00	3.480,74	0,00	0,02
132º	Espadilla	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	84	0,00	7	0,00	0	0,00	3.593,21	0,00	0,02
133º	Higueras	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	49	0,00	4	0,00	0	0,00	2.785,71	0,00	0,02
134º	Torralba del Pinar	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	63	0,00	3	0,00	0	0,00	3.131,84	0,00	0,02
135º	Sacañet	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	57	0,00	2	0,00	0	0,00	3.508,77	0,00	0,02

Elaboración propia a partir de los datos de: <sup>a)</sup> Generalitat Valenciana, (2022a), <sup>b, e)</sup> Generalitat Valenciana, (2022b), <sup>c)</sup> Ley 03/2019, Generalitat Valenciana, (2021 b), <sup>d)</sup> Ministerio de igualdad, (2021), <sup>f)</sup> Padrón (2022), <sup>g, h, i)</sup> ARGOS, (2021).



## **5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES:**

Como principal conclusión y por todo lo expuesto en el conjunto de los apartados, se puede concluir que se ha logrado alcanzar cada uno de los objetivos específicos que, en su conjunto, permiten conocer el diagnóstico territorial de riesgo de violencia de género en la provincia de Castellón. A partir del diseño metodológico descriptivo y espacial de indicadores clave e investigación de estudios de fuentes secundarias se consigue avalar la base del estudio del indicador global para cada uno de los municipios con la finalidad de hacer un análisis de la realidad de los principales factores que influyen en la probabilidad de sufrir maltrato.

A lo largo de la investigación y elaboración de este trabajo, se ha evidenciado en varias ocasiones la dificultad para llegar a datos oficiales que hubieran dado por resultado un dato más detallado, fiable y aproximado a la realidad como por ejemplo: casos atendidos en los centros de apoyo y ayuda a la víctima de violencia de género en los centros y municipios de Castellón 2021, rangos de la población que se encuentran en diferentes rangos de renta anual, mujeres con niños/as que viven en casas de familiares, porcentaje de la población de cada municipio con antecedentes penales, actuaciones policiales en casos de violencia de género o porcentaje de la población de cada población según el nivel de estudios que tienen. Todos estos datos ayudarían a poder replicar, en estudios futuros, el indicador global con el máximo nivel de detalle posible a través del procedimiento que se ha presentado en este trabajo de investigación de final de Máster de Cooperación al Desarrollo. Pese a ello, se ha tratado de adaptar a las circunstancias y las limitaciones, dando un resultado bastante satisfactorio y que se aproxima a la realidad.

La identificación de la vulnerabilidad territorial ha estado fundamentada en estudios que permiten afianzar la base sobre la que se han estructurado los hallazgos del nivel socioeconómico que se tiene en la Provincia de Castellón. Partiendo de los resultados obtenidos se observa un mayor riesgo en las zonas que cumplen las siguientes características: ser municipio costero, pertenecer a una comarca costera y habitar en un municipio con alta densidad demográfica. A su vez, al observar que una de las variables que se ha tenido en cuenta es la densidad demográfica, se ha mostrado la necesidad de vivienda pública que es contraria a los resultados de la despoblación que caracteriza al interior de Castellón. La necesidad de obtener una vivienda de ayuda Estatal se relaciona directamente con la vulnerabilidad económica de las personas que la demandan. Tal y como se ha expuesto, el hecho de detectar focos de concentración de personas con baja capacidad económica aumenta el riesgo de las familias a vivir de subvenciones, dificultad para el pago de facturas de luz, agua, gas y alimentación, tienden a habitar en la periferia debido a la disminución del coste de la vivienda y que, por lo general, se conocen por ser entornos hostiles aversos a la violencia de puertas para adentro, mayor actuación policial y, por lo tanto, mayor probabilidad de ser víctima de violencia de género.

Los Espacios Urbanos Sensibles (EUS), se componen de diversas variables: Datos residenciales, datos socioeconómicos y sociodemográficos. Es por este motivo que toma un gran peso en el estudio de la identificación de la vulnerabilidad territorial en Castellón. En conjunto, se toma el gasto medio de los municipios y los casos atendidos en el departamento para

fundamentar que aquellos municipios con mayor presencia policial y un gasto medio menor, representan, en su conjunto, un aumento de la probabilidad de las habitantes del territorio a sufrir violencia de género. Misma conclusión se obtiene al añadir al objeto de estudio la alta densidad poblacional o una alta tasa de desempleo femenino.

Se ha sombreado de diferente color a aquellos municipios que en resultados se identificaron como de mayor riesgo debido a que contaban con EUS en su territorio. Este procedimiento se ha llevado a cabo para poder identificar de forma visual si el estudio realizado en base a la identificación de la vulnerabilidad territorial es relevante en el diagnóstico territorial final. Por estos motivos es por lo que en el indicador global final se tiene en cuenta la geolocalización de comarca a la que pertenece cada municipio, los EUS, la cantidad de población y la densidad demográfica. Y como conclusión de esta herramienta, se puede observar que, en más del 90% de los municipios que tienen EUS en su territorio, están en el primer tercio del ranking final.

La violencia de género es un tema candente en el que el Gobierno de España, la Generalitat Valenciana y los Ayuntamientos de la Provincia de Castellón están en continuo desarrollo para tratar de neutralizarlo. Por ello se llevan a cabo actualización de leyes, programas e informes que ayudan a ponerle número a la realidad del territorio. Por parte de la Generalitat Valenciana y, en general, en los ayuntamientos de los municipios de Castellón se trabaja por mejorar los datos de la violencia de género para que la tendencia sea cero, a través de la Red Isonomía, de la Xarxa de igualtat y el programa VICS.

A pesar de los esfuerzos por mejorar las cifras de este tipo de delitos, los casos, las denuncias y las víctimas mortales aumentan año tras año. En el último año del que se tiene constancia a través del informe oficial del Ministerio de Igualdad (2021), afirma que en 2018 aumentó un 5,3% las víctimas de violencia de género en Castellón. Además, analizando los datos expuestos, se observa una incongruencia en cuanto a la incidencia de la violencia de género en Castellón. Por una parte, Gallo y Mañas (2020) aseguran que la cantidad de agresiones se ven incrementadas en los meses en los que, en España, hay una temperatura más alta, es decir, Junio, Julio y Agosto; y, sin embargo, la Generalitat Valenciana, identifica en 2020, que los picos de agresiones se dan en los meses en los que está más normalizado para la población tener vacaciones, como es enero (mes perteneciente a invierno) y Julio (mes perteneciente a verano y que corrobora la teoría de Gallo y Mañas (2020)). Por lo tanto, Julio será el mes en el que más variables se acumulan para afirmar que es el mes en el que más probabilidad hay de sufrir violencia de género.

Por otra parte, se visualiza la importancia de la tolerancia cero de la violencia de género en la sociedad, ya que, los familiares o personas cercanas a este tipo de delito también pueden ser objeto de transformación a través de las llamadas al 016. En cuanto a los datos de las denuncias de violencia de género y observando que aunque se denuncian más de la mitad de los casos, se obtiene una orden de protección de casi el 50% de las demandas pero el 87% de los asesinatos de violencia de género se producen teniendo en vigor esta orden de alejamiento entre agresor y víctima, es lo que, lleva a pensar que se deberían de endurecer las medidas de protección según

la gravedad y así evitar que pasen a ser un número más en el indicador de víctimas mortales por violencia de género.

Entre las víctimas destaca un perfil común entre las conclusiones de las fuentes secundarias elegidas. El perfil con mayor riesgo de sufrir violencia de género sería el de una mujer de entre 31 y 40 años, española, sin vivienda en propiedad, con bajos estudios, perteneciente al departamento 2 y en situación de desempleo. Lo más común es que el delito se lleve a cabo a manos de su pareja sentimental.

En cuanto a los centros de apoyo y ayuda a la víctima de violencia de género que hay en Castellón se pueden observar que, pese a que el porcentaje de incidencia de la violencia de género no disminuye, al contrario, se ha incrementado en un 5,3% las víctimas de violencia de género, entre el año 2017 y 2021 se cerró un Infodona que se encontraba en Benicarló, municipio que cuenta con cinco EUS. En cuanto a la comparación de números de centros y plazas disponibles en centros de atención secundaria como son: los centros de emergencia, de acogida y vivienda tutelada, no se puede llevar a cabo dicha comparación debido a la falta de acceso a datos actualizados. Los datos más recientes disponibles son de 2018, sin saber la ubicación y en varias ocasiones no se puede llegar al dato del número de plazas que dispone cada uno de los centros. Este nivel de proteccionismo es debido a la delicadeza de las víctimas y la sensibilidad de los casos.

El análisis de la red de apoyo y atención a las víctimas en la provincia de Castellón se lleva a cabo diferenciando los servicios disponibles por departamentos. Cada departamento se compone por municipios de diferentes comarcas debido a diferentes motivos; uno de ellos es la proximidad entre ellos y otro motivo es por la accesibilidad ferroviaria para la movilidad por el departamento y, por lo tanto, la posibilidad del acceso a los servicios que se propongan y ofrezcan en el departamento de una manera más eficiente, así como, atender al riesgo de despoblación por parte de los municipios de interior.

Los principales datos que se muestran de forma más detallada en el anterior apartado y que deja de manifiesto que se debería tener en cuenta, de forma directamente proporcional, el número de habitantes de cada departamento y el número de centros de apoyo y atención a las víctimas. La disparidad entre la población que compone cada uno de los departamentos es la siguiente: 94.276 personas en el departamento 1, 272.879 personas en el departamento 2 y 219.909 personas en el departamento 3. Sin embargo, el número de centros 24 horas es el mismo en cada uno de los departamentos, mientras que el departamento 2, triplica los casos atendidos en 2020 y tiene un número de habitantes considerablemente superior al resto de departamentos. Por otra parte, viendo la distribución de los servicios de ayuda a la mujer también se observa que hay una disparidad de criterios en cuanto a la ubicación de los centros de atención 24 horas, ya que, no se han ubicado en los focos de población con mayor densidad o más EUS, como es el caso del departamento 1 y 3 y que, tal y como se ha expuesto, son unos de los principales indicadores del aumento de la probabilidad de violencia de género. En estos casos, los centros están situados en San Mateu y en Segorbe que ocupan la posición 58 y 72, respectivamente, en

el ranking que se ha obtenido de este estudio. Por lo tanto, como conclusión ante el aumento de casos de violencia de género, la Generalitat Valenciana prioriza evitar la despoblación del interior de Castellón facilitando el acceso a los centros de estas personas que la ubicación de proximidad en los municipios en los que más probabilidad y casos hay de violencia de género. Esta conclusión es de vital importancia teniendo en cuenta que según el estudio de Williams et al. (2020), afirma que la existencia de este tipo de centros hace que los casos en torno a estos centros disminuyan. Por lo tanto, y teniendo en cuenta las variables analizadas hasta el momento, la elección de criterio de ubicación de centros que tiene la Generalitat Valenciana debería de cambiar para prevenir que los datos de delito por violencia de género continúe aumentando, ya que, según las pruebas, la promoción de la accesibilidad a una minoría de la población esté lejos del foco más grave de cada departamento, no está dando buenos resultados. Como conclusión y teniendo en cuenta el estudio como base de dicha opinión (William et al., 2020), la ubicación óptima del centro 24 horas o de un nuevo recurso de apoyo a los ya existentes de ayuda y protección a la víctima en el departamento 1 sería Benicarló que ocupa el segundo puesto del ranking de riesgo; y en el caso del departamento 3, sería Burriana que ocupa el puesto séptimo del ranking (el primero del departamento 3). Además, ambas poblaciones cuentan con más de 20.000 habitantes, lo que constituye un factor de riesgo añadido.

En caso del departamento 2, el centro está situado en Castelló de la Plana que es el municipio con mayor riesgo, pero en este caso atendiendo a las variables de número de habitantes, (un 10% más que en el departamento 3 y un 30% más que en el departamento 1), el triple de casos atendidos que en el departamento 1 y siguiendo con el criterio de favorecer la accesibilidad de las zonas de interior del departamento, se debería crear un nuevo centro ubicado en les Useres. Se propone este municipio debido a que el otro centro de atención y apoyo a las víctimas de violencia de género se encuentra en Castelló de la Plana, al norte del departamento y está a una hora y doce minutos en coche de Vistabella, municipio que también pertenece a este departamento.

Finalmente, para tratar de establecer el indicador de riesgo de violencia de género en la provincia de Castellón, se ha llevado a cabo la implantación de diferentes métodos de cálculo de probabilidades atendiendo a las variables expuestas en los anteriores objetivos y adaptando las variables a la disponibilidad de datos oficiales. El indicador global da a conocer en qué medida es más probable sufrir malos tratos según las características del municipio en el que habita cada persona de la provincia según los siguientes indicadores y teniendo en cuenta las limitaciones a las que se ha adaptado:

- Indicador "Comarca costera": al tratarse de datos textuales se tuvo que aplicar el método, para pasarlos a datos numéricos y con formato de porcentaje. Por lo tanto, se opta por "1" en caso de que sí sea una comarca costera, porque el indicador global va a ser directamente proporcional al riesgo percibido en cada uno de los municipios, es decir, a mayor probabilidad de riesgo, mayor resultado, es por lo que se opta por este rango de datos y no al contrario, ya que, no ser comarca costera conlleva menor riesgo y está

representado por 0.

- Indicador “casos atendidos 2020”: Se toma por cierto que va a continuar con la misma tendencia que en 2018 (últimos datos accesibles). Como conclusión se obtiene que habitar en el departamento 2 conlleva un 50% más de riesgo que hacerlo en el departamento 1 y un 57% más que en departamento 3.
- Indicador “EUS”: Por cada espacio urbano vulnerable presente en el mismo municipio supone un incremento del 17% en la probabilidad de ser víctima de violencia de género.
- Indicador “tasa desempleo mujer”: En el caso de este indicador el resultado puede verse desvirtuado en algunos casos, ya que, el paro de algunos municipios solo está compuesto por mujeres porque la población es escasa y coincide que el 100% de la población en paro son mujeres, aunque dicha lista solo esté compuesta por 2 personas. Se acepta el indicador dado que, en la mayoría de casos, da un dato razonable.
- Indicador “Gasto medio por habitante”: Se asume que el gasto medio por habitante es directamente proporcional a la renta media por habitante, por lo tanto, a más gasto, más renta y menor probabilidad de sufrir violencia de género. El mayor riesgo se observa entre la población que gasta menos de 1.200 €/hab.
- Indicador “indicador global”: Debido a las limitaciones de acceso a datos y de acceso a sistemas más sofisticados de cálculo para averiguar exactamente cuál es la incidencia que debería marcar el riesgo de violencia de género en cada uno de los indicadores, se opta por dar el mismo peso de presencia a todos los indicadores, aunque por lógica, se entiende, que algunos indicadores tienen mayor incidencia sobre el riesgo que sufren las mujeres a sufrir violencia de género.

Como resultado se obtiene una tabla ordenada del 1º al 135º, que recoge, de manera muy aproximada la mayor probabilidad de ser víctima de violencia de género respecto a los otros municipios. De tal manera que, por ejemplo, en el caso de Castelló de la Plana, el resultado se leería correctamente de la siguiente manera: En Castelló de la Plana es un 43% más probable sufrir violencia de género que en Matet o un 12% más probable que en Vila-real.

Como conclusión, se deberían de promover más este tipo de estudios para decidir dónde ubicar los servicios a la ciudadanía, tanto en materia de género como en cualquier otro caso, ya que, si las cifras en torno a este tipo de delitos siguen aumentando es porque se puede mejorar. A través de este tipo de estudios se permite analizar la situación actual para tratar de proponer mejoras o nuevos centros con los que poder tender a cero en la incidencia anual. En cambio, en lugar de crear nuevos centros que se sumen en la lucha “ni una más”, se ha optado por cerrar el centro de Benicarló. Por otra parte, se ha detectado disparidad de criterios de ubicación de los centros de apoyo y atención a las víctimas de violencia de género, por lo tanto, se cree que se debería seguir el mismo criterio de distribución de servicios porque, tal y como se ha observado, en los

departamentos 1 y 3 se tiene en cuenta la ubicación de los centros para no favorecer a la despoblación del interior, sin embargo, en el departamento 2 no se sigue este criterio.

Es evidente que el Gobierno de España y la Generalitat Valenciana están creando nuevos programas y estudios que dan voz y apoyo a las víctimas pero, si el verdadero objetivo es tender a la eliminación de este tipo de delitos se deberían de sumar recursos a la causa y no eliminarlos a distribuirlos en base a otro criterio que no sea el del foco del problema o en base al estudio del indicador global que en este estudio se ha llevado a cabo y, en el que, a través de datos numéricos se puede determinar con facilidad en qué municipio se tiene mayor necesidad de recursos. Dichos recursos pueden ser subvenciones, vivienda, educación en concienciación y promoción de la igualdad, de trabajo, o de atención y puntos de acceso de víctimas.

Como futuros estudios se propone utilizar la misma metodología de cálculo que en este trabajo de investigación se desarrolla, pero con datos con mayor desagregación y detalle para la obtención de resultados totalmente fieles a la realidad en vez de, la adaptación de los datos proporcionados por fuentes secundarias. Además, se podría adaptar esta metodología como proceso de seguimiento de los programas y proyectos implantados en torno a la violencia de género para así ver, a través de resultados exactos, el impacto que tienen en la sociedad esas nuevas medidas adoptadas por el Estado y por la Generalitat Valenciana. Por otro lado, se podría realizar un estudio cuantitativo para conocer de primera mano el perfil que predomina en los centros de atención y apoyo a las víctimas de delito por maltrato y así personalizar los servicios a aquellas zonas con mayor resultado del indicador global o adaptar los servicios ofrecidos a ese perfil de mujer para poder dirigir un mayor número de recursos y alarmas a este segmento de la sociedad y disminuir la incidencia.

Este trabajo de investigación ha estado guiado por la necesidad de dar a conocer datos específicos, claros, transparentes y objetivos en torno a la violencia de género en la Provincia de Castellón, la crítica constructiva y la propuesta de soluciones con base en la fundamentación teórica de otros doctores, doctoras, investigadores e investigadoras que pretenden dar visibilidad a un problema que es de todos y todas y ante el que hay que dar prioridad debido a la gravedad de las consecuencias y la cantidad de población afectada.

## 6. BIBLIOGRAFÍA:

- Abril, D., Aguilar, M., Arriba, A., Ayala, L., Antònia, M., Damonti, P., Fantova, F., Flores, R., Fresno, J.M., González, M.J., Julià, A., Jurado, A., Laparra, M., Lapuerta, I., Lorenzo, F., Marbán V., Marí-Klose, M., Martínez-Virto, L., Moreno, F.J., ... Zugasti, N. (2022). *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Fundación Fomento de estudios sociales y de sociología aplicada [FOESSA]. Caritas. <https://www.caritas.es/main-files/uploads/sites/31/2022/01/Informe-FOESSA-2022.pdf>
- Agost, R., Soto, G, y Caravantes, G. (enero de 2020). *Inclusión social y vulnerabilidad territorial en la Comarca de la Plana Baixa*. ResearchGate. [https://www.researchgate.net/publication/338701025\\_Inclusion\\_social\\_y\\_vulnerabilidad\\_territorial\\_en\\_la\\_Comarca\\_de\\_la\\_Plana\\_Baixa](https://www.researchgate.net/publication/338701025_Inclusion_social_y_vulnerabilidad_territorial_en_la_Comarca_de_la_Plana_Baixa)
- ARGOS, (2021). *Banc de dades municipal*. [http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos\\_mun/DMEDB\\_COMALISTADO.dibujaPagina?aNComuld=17&aVLengua=v](http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_COMALISTADO.dibujaPagina?aNComuld=17&aVLengua=v)
- Badal, A. y Agost, R. (2019). Diagnóstico territorial de los servicios sociales especializados en menores en la provincia de Castellón. *Ágora de salut Universitat Jaume I* (VI), 37 – 44. <https://1library.co/document/zww48j1q-agora-de-salut-vol-vi-numero-complet.html>
- Baltar, A. (2012). *Difusión y promoción de los servicios sociales públicos: los servicios sociales de atención primaria: diagnóstico y percepciones desde los actores institucionales*. Universidad complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/16171/1/T33822.pdf>
- Calvo, J. I. (s.f.). Principios de la seguridad social. *Revista jurídica, BINASSS* (8), 1 - 5. <https://www.binasss.sa.cr/revistas/rjss/juridica8/art3.pdf>
- Castelló, L. (s.f.). *ARGOS, área de documentación y análisis de datos de la presidencia de la Generalitat Valenciana*. Universitat de València. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/D1D9D3B85D8BA287052577EA007785A6/\\$FILE/ARGOS.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/D1D9D3B85D8BA287052577EA007785A6/$FILE/ARGOS.pdf)
- Castellónvirtual, (2020). *Comarcas de Castellón*. Castellonvirtual. <https://www.castellonvirtual.es/comarcas-castellon/>
- Consejería de Sanidad y política social, (2014). *Informe sobre la situación de los Servicios Sociales en las Entidades Locales de la Región de Murcia*. Murciasocial. <https://murciasocial.carm.es/-/informe-sobre-la-situacion-de-los-servicios-sociales-en-las-entidades-locales-de-la-region-de-murcia>
- Consejería de justicia y seguridad ciudadana (marzo de 2011). *Protocolo de Coordinación Interinstitucional en violencia de género de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*. Gobierno de España. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/gl/profesionalesInvestigacion/protocolosAmbito>

[Autonomico/asistenciaSocial/docs/Protocolo\\_casas\\_acogida\\_Murcia.pdf](#)

Diputación de Castellón (2019). *Primer pla d'igualtat*. Dipcas.  
<https://igualtat.dipcas.es/uploads/dipcas/ficheros/27/6009ab7c8f69e7845591469.pdf>

Diputación de Castellón (2020). *Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliaría derivada del estado de alarma por COVID* 19. Dipcas.  
<https://www.dipcas.es/uploads/dipcas/ficheros/1/5e7db6d36b13d4929051203.pdf>

FAPMI, (2013). *Unidad de Atención a la Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional (091)*. Bienestaryproteccioninfantil.  
<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=18&subs=421&cod=2778&page=>

Florido, S. y Agost, R. (2019). Diagnóstico territorial de los recursos de apoyo social formal de atención a las mujeres desde los servicios sociales especializados. *Ágora de Salut Universitat Jaume I* (6), 109 - 118. <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/185578>

Gallo, M.T., y Mañas, E. (2020). Territorios vulnerables a la violencia de género en tiempos de confinamiento. Instituto Universitario de Análisis económico y social. *Dialnet* (5), 1 - 42.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7453836>

García, P., (11 de abril de 2021). *Conselleria amplía dos años más la atención en los centros Dona Rural de Sant Mateu y Segorbe*. Castellónplaza.  
<https://castellonplaza.com/ConselleriaampladosaosmslaatencinenloscentrosDonaRuraldeSantMateuySegorbe>

Generalitat Valenciana (s.f.a). *¿qué son los centros Infodona?*. Gobierno de España.  
<https://inclusio.gva.es/documents/610706/35339686/CENTROS%20INFODONA/43add316-1e7e-4bc8-b584-300ae3c28fb7#:~:text=%22Infodona%20es%20una%20red%20de,uno%20de%20los%20distintos%20centros%2C>

Generalitat Valenciana (s.f.b). *Centros Mujer 24 horas*.  
<https://inclusio.gva.es/es/web/mujer/centres-dona>

Generalitat Valenciana (s.f.c). *Centros residenciales para mujeres*.  
<https://sinmaltrato.gva.es/es/otros-recursos-centros-residenciales-para-mujeres>

Generalitat Valenciana (s.f.d). *Puntos de encuentro familiar (PEFs)*. Vicepresidencia i conselleria de igualdad y políticas inclusivas. <https://inclusio.gva.es/es/web/menor/puntos-de-encuentro-familiar>

Generalitat Valenciana (s.f.f). *Punt violeta*. Vicepresidencia y Conselleria de igualdad y políticas inclusivas, instituto de las mujeres. <https://inclusio.gva.es/es/web/mujer/punt-violeta1>



- Generalitat Valenciana (s.f.g). *Visor de cartografía*.  
[https://visor.gva.es/visor/?extension=391165,4143928,988076,4553699&nivelZoom=8&capasids=Orto\\_Actual;Visor\\_Espacios\\_Urbanos\\_Sensibles:tipologias&tcapas=1.0,1.0&idioma=es](https://visor.gva.es/visor/?extension=391165,4143928,988076,4553699&nivelZoom=8&capasids=Orto_Actual;Visor_Espacios_Urbanos_Sensibles:tipologias&tcapas=1.0,1.0&idioma=es)
- Generalitat Valenciana, (s.f.h). *Centres dona*. <https://inclusio.gva.es/va/web/mujer/centres-dona>
- Generalitat Valenciana, (s.f.i). *Centres residencials especialitzats en l'atenció a dones víctimes de violència de gènere*. <https://inclusio.gva.es/va/web/mujer/centros-residenciales-especializados-en-la-atencion-a-mujeres-victimas-de-violencia-de-genero>
- Generalitat Valenciana (s.f.j). *¿Qué es la red de oficinas de la Generalitat de asistencia a las víctimas del delito?*. <https://oficinavictimas.gva.es/es/presentacion>
- Generalitat valenciana, (s.f.k). *Centres de servicis socials especialitzats en dones en risc d'exclusió social*. <https://inclusio.gva.es/va/web/mujer/servicis-socials-done-risc-exclusio-social>
- Generalitat Valenciana, (s.f.l). *Punt violeta*. <https://inclusio.gva.es/va/web/mujer/punt-violeta1>
- Generalitat Valenciana (1 de diciembre de 2016). *Dona, Drets Humans y Desenvolupament Sostenible en Igualtat. Document de conclusions*.  
<https://participacio.gva.es/documents/162284683/163880258/Conclusiones+definitiva+v valenciано+formateado.pdf/a9b081d0-413d-47b7-93fe-068a181d16c9>
- Generalitat Valenciana (2017a). *Guía para elaboración de los estudios de línea de base de los proyectos subvencionados por la generalitat 2017*. Dirección General de Cooperación y Solidaridad.  
<https://cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/164468323/Gu%C3%ADa+para+la+elaboraci%C3%B3n+de+los+estudios+de+L%C3%ADnea+de+Base+de+proyectos+subvencionados+por+la+Generalitat+2017/df11e7bb-049c-487f-8b09-57094c7bbf8b>
- Generalitat Valenciana, (2017b). *Plan VICS, Plan Valenciano de inclusión y cohesión social 2017-2022*.  
<https://inclusio.gva.es/documents/610460/165319795/Plan+Valenciano+de+Inclusi%C3%B3n+y+Cohesi%C3%B3n+Social+2017-2022.pdf/c18e8aa6-bdfa-4fd6-81ba-98e5ca719cd1>
- Generalitat Valenciana, (2018). *Què és la nova xarxa d'oficines d'assistència a les víctimes del delictes?*. <https://oficinavictimas.gva.es/va/presentacion>
- Generalitat Valenciana, (2020). *Informe anual 2020 red de centros mujer*.  
<https://sinmaltrato.gva.es/documents/454751/456556/Centros+Mujer+2020/a7ea7882-8090-41e6-b4af-eff3e712b13a>
- Generalitat Valenciana (2021a). *Informe anual 2020 Xarxa valenciana d'igualtat*.  
<https://inclusio.gva.es/documents/610706/173142538/Xarxa+Valenciana+d%27lgualtat>

[+2020+CAST.pdf/794436d7-fd5f-463f-9758-ad79888156f3](#)

Generalitat Valenciana, (2021b). *Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulació del Mapa de Servicis Socials de la Comunitat Valenciana.*  
<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/2021/02/26/34/>

Generalitat Valenciana (2021c). *Informe anual 2020 Red de centros Mujer. Direcció deneral de l'institut valencià de les dones.*  
<https://sinmaltrato.gva.es/documents/454751/456556/Centros+Mujer+2020/a7ea7882-8090-41e6-b4af-eff3e712b13a>

Generalitat Valenciana (2021d). *Informe anual 2020 servicio atención telefónica 900580888 Red de centros mujer 24 horas.*  
<https://sinmaltrato.gva.es/documents/454751/456556/MEMORIA+2020+SERVICIO+DE+ATENCI%C3%93N+TELEF%C3%93NICA+900+580+888+.pdf/6b2cafcb-2e55-4cec-af7a-b18c2c0e176b>

Generalitat Valenciana, (2021e). *Centre Dona 24 hores.*  
<https://sinmaltrato.gva.es/documents/454751/172819322/FOLLETO+CENTRES+DONA+VERSI%C3%93N+2020.pdf/361d44f6-108a-432d-b7f7-0681d5e02ec0>

Generalitat Valenciana, (2022). *Relación de municipios por comarcas y provincias.*  
<https://pegv.gva.es/es/muncom>

Giménez-Bertomeu, V.M. (dir.), (Diciembre de 2019). *Vulnerabilidad territorial: indicadores para su medición desde los servicios sociales.* Alicante: Limencop, S.L.  
<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/103667/1/INFORME-vulnerabilidad-territorial.pdf>

Gobierno de España, (s.f.a). *Guía de Vivienda VPO-VPP.* Viviendasvpo.  
<http://viviendasvpo.byethost22.com/index.php>

Gobierno de España (s.f.b). *ATENPRO: Servicio Telefónico de atención y protección a las víctimas de la violencia de género.*  
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/recursos/servicioTecnico/home.htm>

Gobierno de España (s.f.c). *Teléfono 016-016 online.*  
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/recursos/telefono016/home.htm>

Gobierno de España, (s.f.d). *Equipos de atención e investigación (EMUMES).* Ministerio de interior, Guardia Civil.  
<https://www.guardiacivil.es/es/servicios/violenciadegeneroyabusoamenores/index.html>

Gobierno de España (2018). *Recursos Asistencia social.*  
[https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/Recursos\\_Autonomicos/Datos\\_Estadisticos/home.htm](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/Recursos_Autonomicos/Datos_Estadisticos/home.htm)

- Gobierno de España, (2020). *La app de la Policía y la Guardia Civil*. ALERTCOPS.  
<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>
- Gobierno de España (febrero de 2021). *Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género* (Sistema Viogén).  
[https://violenciagenero.org/sites/default/files/viogen\\_febrero\\_2021.pdf](https://violenciagenero.org/sites/default/files/viogen_febrero_2021.pdf)
- Gracia, E., López-Quilez, A., Marco, M., Lladosa, S. y Lila, M. (2015). "The spatial epidemiology of Intimate Partner Violence: Do Neighborhoods Matter?". *American Journal of Epidemiology*, 182 (1): 58-66.  
[https://www.researchgate.net/publication/276371921\\_The\\_Spatial\\_Epidemiology\\_of\\_Intimate\\_Partner\\_Violence\\_Do\\_Neighborhoods\\_Matter](https://www.researchgate.net/publication/276371921_The_Spatial_Epidemiology_of_Intimate_Partner_Violence_Do_Neighborhoods_Matter)
- Gracia, E., López-Quilez, A., Marco, M. y Lila, M. (2018). "Neighborhood characteristics and violence behind closed doors: The spatial overlap of child maltreatment and intimate partner violence". *Plos One*, 13(6): 0198684.  
<https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0198684>
- Instituto Nacional de Estadística [INE], (28 de mayo de 2019). *Estadística de Violencia doméstica y Violencia de Género (EVDVG)*. [https://www.ine.es/prensa/evdvg\\_2018.pdf](https://www.ine.es/prensa/evdvg_2018.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística [INE], (2022). *Series detalladas desde 2002, resultados por Comunidades Autónomas*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9683&L=0>
- Ley de la Generalitat Valenciana 5/1989. Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana. 6 de julio de 1989. [https://dogv.gva.es/portal/ficha\\_disposicion\\_pc.jsp?sig=1562/1989&L=1](https://dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=1562/1989&L=1)
- Ley 5/1997. Regulación del Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana. 25 de junio. BOE núm. 192. <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/1997/06/25/5/dof/spa/pdf>
- Ley 3/2019. Servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana. 18 de febrero. BOE núm. 61. <https://www.boe.es/boe/dias/2019/03/12/pdfs/BOE-A-2019-3489.pdf>
- Lopez, L.C. (enero de 2014). *Autoconcepto en adolescentes de familias monoparentales a cargo de mujeres de la etnia Kaqchikel*. Universidad Rafael Landívar. Biblio3.  
<http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2014/05/42/Lopez-Laura.pdf>
- Marco, M., Gracia, E. y López-Quilez, A. (2017). The university campus environment as a protective factor for intimate partner violence against women: An exploratory study. *Journal of Community Psychology* (46), 903-916.  
[https://www.researchgate.net/publication/324489388\\_The\\_university\\_campus\\_environment\\_as\\_a\\_protective\\_factor\\_for\\_intimate\\_partner\\_violence\\_against\\_women\\_An\\_exploratory\\_study](https://www.researchgate.net/publication/324489388_The_university_campus_environment_as_a_protective_factor_for_intimate_partner_violence_against_women_An_exploratory_study)
- Ministerio de Igualdad (septiembre de 2021). *XII Informe anual del observatorio estatal de violencia sobre la mujer 2018*. Gobierno de España.  
[https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/XII\\_I](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/XII_I)

[nforme Obsevatorio.pdf](#)

Montiel, G. (4 de octubre de 2015). Indicadores sociales y violencia de género: protección de las víctimas y cambio social en la UE. *Barataria* (20), 161 - 170.  
<https://www.revistabarataria.es/web/index.php/rb/article/view/19/17>

Nistal, I. (20 de junio de 2019). *Análisis de la igualdad por razón de género en la responsabilidad social empresarial*. Universidad de León.  
<https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/11398/NistalAguayoIn%c3%a9s.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

OCDE, (2008). *Handbook on Constructing Composite Indicators, Methodology and user guide*.  
<https://www.oecd.org/els/soc/handbookonconstructingcompositeindicatorsmethodologyanduserguide.htm>

ONU (1945). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. 10 de diciembre de 1948.  
[https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

ONU (2015a). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para las personas y para el planeta*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

ONU (2015b). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivos de desarrollo sostenible*.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

ONU MUJERES (1 de enero de 2011). *ONU Mujeres inicia su labor*. Unwomen.  
<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/1/un-women-begins-its-work#:~:text=ONU%20Mujeres%20fue%20creada%20por,el%20Adelanto%20de%20la%20Mujer>

Pacheco, M.N, (2015). Evolución y situación actual en España del derecho preferente de acceso a vivienda protegida de las mujeres víctimas de violencia de género. *AEQUELITAS* (36), 6 - 14.

Padrón, (2022). *Población de Castellón/Castelló (provincia)*.  
<https://padron.com.es/castell%C3%B3n-castell%C3%B3/>

REAL DECRETO 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, y se modifica el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Ministerio de la Presidencia. BOE núm. 62.  
[https://violenciagenero.igualdad.gob.es/instituciones/observatorioEstatal/docs/Real\\_Decreto\\_253\\_2006.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/instituciones/observatorioEstatal/docs/Real_Decreto_253_2006.pdf)

Red Isonomía (2022). *Red Isonomía*. UJI. <http://isonomia.uji.es/redisonomia/>

- Resendez, U. (15 de febrero de 2021). *Teoría de la Desorganización Social*. Leyderecho. <https://leyderecho.org/teoria-de-la-desorganizacion-social/>
- Save the children, (enero de 2020). *Familias en riesgo, anexo Comunidad Valenciana*. [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/4\\_familias-en-riesgo\\_anexocv\\_0.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/4_familias-en-riesgo_anexocv_0.pdf)
- Torrejón, S. y Agost, R. (24 de noviembre de 2021). *Diagnóstico de la vulnerabilidad territorial desde la perspectiva de servicios sociales en el municipio de Alcalá de Xivert*. UJI. <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/196481>
- UNICEF, (s.f.). Historia de los derechos del niño. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>
- Vivecastellón, (31 de diciembre de 2017). *Proyecto de atención integral y apoderamiento a mujeres víctimas de la violencia de género*. <https://www.vivecastellon.com/noticiario/proyecto-de-atencion-integral-y-apoderamiento-a-mujeres-victimas-de-la-violencia-de-genero-26894.html>
- Williams, J., Petersen, N. y Stoler, J. (31 de agosto de 2018). Characterizing the spatial mismatch between intimate partner violence related healthcare services and arrests in MiamiDade County, Florida. *BMC Public Health* (18), 1085 -1095. <https://doi.org/10.1186/s12889-018-5985-5>

## Anexo I

Municipio	Código postal	Provincia	Comarca costera	Comarca	Dep.	Área	Zona básica	Código mapificación	EUS	Pop.	Hombres	Mujeres	%Mujeres	Gasto medio hab. dem.	Densidad dem.	%Tasa de desempleo 31/12/2021	Tasa de desempleo de la mujer %	% Analfabetización	Red isonómica	Carta de qualitat	Centro rural	Oficina asistencia	Infodona	Centro24
Vinaró	12138	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	1	1	111	6	28.862	14.267	14.595	51%	1.386,43	302	10,58	59,72	10,04	SI	SI			1	
Benicarló	12027	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	2	1	121	5	27.658	13.799	13.859	50%	1.046,97	578	10,06	62,59	10,14	SI	SI				
Peníscola/Peníscola	12089	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	3	1	131	0	7.882	4.002	3.880	49%	1.981,25	100	10,08	61,8		SI					
Alcalá de Xivert	12004	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	3	2	132	2	6.691	3.427	3.264	49%	1.833,94	40	10,18	57,96		SI					
Calgí	12034	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	4	1	141	0	2.002	1.012	990	49%	1.003,00	73	7,75	55,79		SI					
Canet lo Roig	12036	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	4	1	141	0	687	346	341	50%	1.218,35	10	8,33	51,61		SI					
Jana, la	12070	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	4	1	141	0	664	340	324	49%	1.200,63	34	9,56	72,97		SI					
Rosell	12096	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	4	1	141	0	904	476	428	47%	1.103,44	12	11,6	55,56		SI					
San Rafael del Río	12101	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	4	1	141	0	468	235	233	50%	1.429,10	22	8,3	68,18		SI					
Traiguera	12121	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	4	1	141	0	1.358	693	665	49%	903,76	23	6,78	65,38		SI					
Calí	12042	Castellón	L'Alt Maestrat	NO	1	4	2	142	0	714	358	356	50%	725,60	7	2,3	44,44							
Carverra del Maestre	12044	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	4	2	142	0	577	276	301	52%	2.642,98	6	8,63	48,15		SI					
Salzedella, la	12098	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	4	2	142	0	683	353	330	48%	840,83	14	6,54	51,85		SI					
Sant Jordi/San Jorge	12099	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	4	2	142	0	1.063	567	496	47%	1.912,51	29	11,26	63,64							
Sant Mateu	12100	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	4	2	142	0	1.968	974	994	51%	2.011,46	30	7,26	56,47		SI	1				
Santa Magdalena de Puipió	12052	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	4	2	142	0	755	391	364	48%	1.242,83	11	8,9	58,97		SI					
Xert	12052	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	5	1	151	0	175	104	71	41%	1.612,67	1	2,94	66,67		SI					
Ares del Maestrat	12037	Castellón	El Baix Maestrat	NO	1	5	1	151	0	22	13	9	41%	4.290,10	1	0	0							
Castell de Cabres	12038	Castellón	Els Ports	NO	1	5	1	151	0	179	97	82	46%	2.743,06	3	5,62	40		SI					
Castellfort	12045	Castellón	Els Ports	NO	1	5	1	151	0	404	198	206	51%	1.908,42	12	4,56	72,73		SI					
Cincicorres	12061	Castellón	Els Ports	NO	1	5	1	151	0	454	218	236	52%	4.639,12	12	3,56	70		SI					
Herbers	12068	Castellón	Els Ports	NO	1	5	1	151	0	53	33	20	38%	3.310,15	2	0	0		SI					
La Mata de Morella	12075	Castellón	Els Ports	NO	1	5	1	151	0	169	92	77	46%	3.396,45	11	1,8	50		SI					
Morella	12080	Castellón	Els Ports	NO	1	5	1	151	0	2.406	1.176	1.230	51%	2.278,34	6	3,15	63,04		SI	SI			1	
Olocau del Rey	12083	Castellón	Els Ports	NO	1	5	1	151	0	117	62	55	47%	4.618,96	3	4,62	100							
Palanques	12087	Castellón	Els Ports	NO	1	5	1	151	0	36	21	15	42%	3.003,70	3	13,04	100							
Pobla de Benifassà, la	12093	Castellón	El Baix Maestrat	SI	1	5	1	151	0	213	122	91	43%	2.259,53	2	7,58	40							
Portell de Morella	12091	Castellón	Els Ports	NO	1	5	1	151	0	181	92	89	49%	2.761,01	4	9,68	88,89							
Todolella	12112	Castellón	Els Ports	NO	1	5	1	151	0	145	84	61	42%	5.600,76	4	10,11	77,78		SI					
Vaillobona	12127	Castellón	Els Ports	NO	1	5	1	151	0	67	40	27	40%	2.670,44	1	6,98	33,33		SI	SI				
Vilafranca/Vilafranca del Cid	12129	Castellón	L'Alt Maestrat	NO	1	5	1	151	0	2.201	1.085	1.116	51%	1.018,31	23	5,1	68,66							
Villores	12137	Castellón	Els Ports	NO	1	5	1	151	0	46	22	24	52%	2.592,20	9	12	33,33		SI					
Zorita del Maestrazgo	12141	Castellón	Els Ports	NO	1	5	1	151	0	116	60	56	48%	1.637,52	2	4,69	33,33		SI					
Abocasser	12003	Castellón	L'Alt Maestrat	NO	1	5	2	152	0	1.253	633	620	49%	674,11	15	5,33	69,23		SI					
Benassal	12026	Castellón	L'Alt Maestrat	NO	1	5	2	152	0	1.055	539	516	49%	921,40	13	5,73	56,33		SI					
Culla	12051	Castellón	L'Alt Maestrat	NO	1	5	2	152	0	510	257	253	50%	1.891,30	4	4,03	40		SI					
La Serratella	12103	Castellón	La Plana Alta	SI	1	5	2	152	0	92	45	47	51%	2.255,56	5	6,52	66,67		SI					
La torre d'en Besora	12119	Castellón	L'Alt Maestrat	NO	1	5	2	152	0	167	92	75	45%	1.973,89	14	4,55	50		SI					

Municipio	Código postal	Provincia	Comarca	Comarca costera	Dep.	Área básica	Zona básica	Código aplicación	EUS	Pob.	Hombres	Mujeres	%Mujeres	Gasto medio hab.	Densidad dem.	%Tasa de desempleo 31/12/2021	Tasa de desempleo de la mujer %	% Analfabetización	Red	Carta de igualdad	Centro rural	Oficina asistencia	Infodona	Centro4
Tírig	12111	Castellón	L'Alt Maestrat	NO	1	5	2	152	0	419	211	208	50%	1.623,73	10	5,13	66,67		SI					
Vilar de Canes	12134	Castellón	L'Alt Maestrat	NO	1	5	2	152	0	174	88	86	49%	1.148,84	11	6,19	50		SI					
L'Alcova	12005	Castellón	L'Alcalatén	NO	2	1	1	211	0	10.428	5.280	5.148	49%	1.489,45	110	9,62	63,93		SI	SI				
Castiello de Villamalefa	12041	Castellón	El Alto Mijares	NO	2	1	2	212	0	103	68	35	34%	1.645,58	3	3,57	100		SI					
Costur	12049	Castellón	L'Alcalatén	NO	2	1	2	212	0	531	278	253	48%	736,35	24	7,6	64		SI					
Figueruelas	12060	Castellón	L'Alcalatén	NO	2	1	2	212	0	531	264	267	50%	1.090,09	44	7,29	76		SI					
Les Useres	12122	Castellón	L'Alcalatén	NO	2	1	2	212	0	968	507	461	48%	818,58	12	7,83	60		SI					
Lucena/Lucena del Cid	12072	Castellón	L'Alcalatén	NO	2	1	2	212	0	1.308	658	650	50%	1.173,38	10	7,66	55		SI					
Ludiente	12073	Castellón	El Alto Mijares	NO	2	1	2	212	0	155	86	69	45%	1.523,33	5	4,55	50		SI					
Vilharmosa del Río	12130	Castellón	El Alto Mijares	NO	2	1	2	212	0	476	268	208	44%	4.201,68	4	4,1	45,45		SI					
Zucaina	12142	Castellón	El Alto Mijares	NO	2	1	2	212	0	175	98	77	44%	1.897,74	3	8,33	50		SI					
Azeneta del Maestrat	12001	Castellón	L'Alcalatén	NO	2	1	3	213	0	1.292	655	637	49%	1.412,79	18	5,73	55,81		SI					
Benafigos	12025	Castellón	L'Alcalatén	NO	2	1	3	213	0	145	84	61	42%	1.376,98	4	6,76	40		SI					
Chodos/Xodos	12055	Castellón	L'Alcalatén	NO	2	1	3	213	0	109	67	42	39%	2.313,60	2	4,48	66,67		SI					
Vistabella del Maestrat	12139	Castellón	L'Alcalatén	NO	2	1	3	213	0	337	183	154	46%	2.000,56	2	10,53	35		SI					
Benlloc	12029	Castellón	La Plana Alta	SI	2	2	1	221	0	1.075	552	523	49%	963,92	25	9,91	59,38		SI					
La Pobla Tomesa	12094	Castellón	La Plana Alta	SI	2	2	1	221	0	1.239	632	607	49%	1.139,79	48	6,2	65,31		SI					
La Serra d'en Galceran	12105	Castellón	La Plana Alta	SI	2	2	1	221	0	992	525	467	47%	954,89	12	5,61	54,55		SI					
Les Coves de Vinromà	12050	Castellón	La Plana Alta	SI	2	2	1	221	1	1.792	902	890	50%	1.239,49	13	8,94	56,38		SI					
Vilaframés	12902	Castellón	La Plana Alta	SI	2	2	1	221	0	3.307	1.714	1.593	48%	906,98	113	9,95	66,82		SI					
Sant Joan de Moró	12128	Castellón	La Plana Alta	SI	2	2	1	221	0	1.840	991	849	48%	1.535,29	26	6,78	52,5		SI					
Cabanes	12033	Castellón	La Plana Alta	SI	2	2	2	222	0	3.027	1.537	1.490	49%	1.207,06	23	8,37	51,61		SI					
La Torre d'en Domènech	12120	Castellón	La Plana Alta	SI	2	2	2	222	0	157	80	77	49%	1.236,50	49	3,41	66,67		SI					
La Vall d'Alba	12124	Castellón	La Plana Alta	SI	2	2	2	222	0	2.943	1.541	1.402	48%	1.206,14	56	8,84	52,15		SI					
Vilanova d'Alcolea	12132	Castellón	La Plana Alta	SI	2	2	2	222	0	578	297	281	49%	1.075,67	8	6,56	45,83		SI					
Borriol	12031	Castellón	La Plana Alta	SI	2	3	1	231	0	5.552	2.835	2.717	49%	820,73	91	8,06	67,91		SI					
Torreblanca	12117	Castellón	La Plana Alta	SI	2	3	1	231	1	5.606	2.845	2.761	49%	844,63	188	11,58	59,12		SI					
Oropesa del Mar/Oropesa	12085	Castellón	La Plana Alta	SI	2	3	2	232	1	9.755	4.974	4.781	49%	2.077,49	369	12,39	56,82		SI					
Benicassim/Benicassim	12028	Castellón	La Plana Alta	SI	2	4	1	241	0	18.991	9.437	9.554	50%	1.495,67	526	6,79	58,34		SI					
Almassora	12009	Castellón	La Plana Alta	SI	2	5	1	251	0	26.878	13.485	13.393	50%	1.308,18	815	9,43	61,64	8,06	SI					
Castelló de la Plana	12040	Castellón	La Plana Alta	SI	2	6	1	261	1	172.589	83.337	89.252	52%	1.127,28	1.587	11,29	61,59	7,88	SI	SI			1	1
Almenara	12011	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	1	1	311	0	6.254	3.143	3.111	50%	1.142,03	226	5,71	61,3		SI					
Alfondeguilla	12007	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	1	2	312	0	870	432	438	50%	941,24	31	6,17	48,48		SI					
Chiches/Xixes	12053	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	1	2	312	0	2.795	1.441	1.354	48%	1.814,67	206	6,02	53,77		SI					
La Llosa	12074	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	1	2	312	0	983	477	506	51%	1.653,10	98	5,2	74,19		SI					
Moncofa	12077	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	1	3	313	0	6.958	3.590	3.368	48%	1.889,44	479	8,06	58,31		SI					
Nules	12082	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	2	1	321	0	13.256	6.528	6.628	50%	902,57	262	6,85	66,44		SI					
Beñí	12021	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	2	2	322	0	5.605	2.773	2.832	51%	1.005,60	261	4,46	65,66		SI					
Artana	12016	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	2	3	323	0	1.970	999	971	49%	800,00	54	3,88	66,67		SI					
Eslda	12057	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	2	3	323	0	749	376	373	50%	1.341,32	41	7,3	48,48		SI					

Municipio	Código postal	Provincia	Comarca	Comarca costera	Dep.	Area	Zona básica	Código aplicación	EU5	Pob.	Hombres	Mujeres	%Mujeres	Gasto medio hab.	Densidad dem.	%Tasa de desempleo 31/12/2021	Tasa de desempleo de la mujer %	% Analfabetización	Red	Carta de igualdad	Centro rural	Oficina asistencia	Infodona
La Vilavella	12136	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	2	3	323	0	3.111	1.549	1.562	50%	717,72	506	3,09	65	SI					
del Niño Perdido	12901	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	2	4	324	0	4.539	2.270	2.269	50%	833,80	360	5,24	58,78	SI					
La Vall d'úxo	12126	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	3	1	331	1	31.549	15.506	16.043	51%	1.030,33	470	9,5	59	SI	SI	SI		1	
Onda	12084	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	4	1	341	1	24.939	12.504	12.435	50%	1.261,87	230	9,19	63,31	SI	SI				
Ain	12002	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	5	1	351	0	135	71	64	47%	3.766,07	11	5,48	25	SI					
Alcudia de Veo	12006	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	5	1	351	0	196	107	89	45%	2.128,96	6	4,8	50	SI					
Argella	12015	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	1	351	0	147	81	66	45%	5.791,31	10	8,05	28,57	SI					
Ayódar	12017	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	1	351	0	158	85	73	46%	1.911,39	6	11,84	66,67	SI					
Espadilla	12058	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	1	351	0	84	46	38	45%	3.593,21	7	3,85	0	SI					
Fanzara	12059	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	1	351	0	273	136	137	50%	1.146,52	8	7,45	66,67	SI					
Fuentes de Ayódar	12064	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	1	351	0	93	52	41	44%	2.687,10	8	3,28	50	SI					
Ribesalbes	12095	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	5	1	351	0	1.156	598	558	48%	1.104,79	135	7,97	70,69	SI					
Sueras/Suera	12108	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	5	1	351	0	554	293	261	47%	1.139,22	25	8,9	62,07	SI					
Tales	12109	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	5	1	351	0	843	433	410	49%	621,81	58	9,09	50	SI					
Toga	12113	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	1	351	0	101	54	47	47%	2.454,06	7	10,94	57,14	SI					
Torralba del Pinar	12116	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	1	351	0	63	30	33	52%	3.131,84	3	4,65	0	SI					
Torrechiva	12118	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	1	351	0	93	49	44	47%	2.824,95	8	13,43	66,67	SI					
Vallat	12123	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	1	351	0	57	28	29	51%	3.480,74	11	0	0	SI					
Villamalur	12131	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	1	351	0	92	61	31	34%	1.642,39	5	1,56	0	SI					
Arañuel	12013	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	2	352	0	152	82	70	46%	2.122,85	8	11,11	20	SI					
Cirat	12046	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	2	352	0	211	118	93	44%	2.620,68	5	10,22	42,86	SI					
Cortes de Arenoso	12048	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	2	352	0	291	155	136	47%	1.962,37	4	8,15	53,33	SI					
Montañón	12078	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	2	352	0	365	184	181	50%	1.687,67	11	8,24	35,71	SI					
Montanejos	12079	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	2	352	0	544	294	260	48%	2.906,25	14	6,96	44	SI	SI				
Puebla de Arenoso	12092	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	5	2	352	0	158	86	72	46%	2.629,30	4	12,5	60	SI	SI				
Borriana/Burriana	12032	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	6	1	361	4	34.903	17.321	17.562	50%	1.120,01	743	9,33	62,64	SI	SI				
Vila-real	12135	Castellón	La Plana Baixa	SI	3	7	1	371	1	51.130	25.400	25.730	50%	1.004,79	928	9,14	63,93	SI	SI			1	
Barracas	12020	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	185	101	84	45%	5.718,86	4	6,19	50	SI					
Bejis	12022	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	390	218	172	44%	5.723,77	9	6,39	42,86	SI					
Benafer	12024	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	173	94	79	46%	2.549,13	10	16,22	50	SI					
Caudiel	12043	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	663	344	319	48%	956,32	11	9	50	SI					
Fuente la Reina	12063	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	8	1	381	0	49	30	19	39%	4.507,92	7	21,05	50	SI					
Gabiel	12065	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	186	103	83	45%	2.768,46	10	9,89	33,33	SI					
Higuera	12069	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	49	26	23	47%	2.785,71	4	3,23	0	SI					
Jérica	12071	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	1.650	842	808	49%	958,22	21	8,62	46,99	SI					
Matet	12076	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	73	44	29	40%	5.552,23	5	30	41,67	SI					
Pavías	12088	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	72	45	27	38%	1.819,44	5	0	0	SI					
Pina de Montalgrao	12090	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	114	59	55	48%	5.526,32	4	4,92	66,67	SI					
Sacañet	12097	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	57	38	19	33%	3.508,77	2	2,78	0	SI					
Teresa	12110	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	245	131	114	47%	1.451,02	12	4,35	33,33	SI					



Municipio	Código postal	Provincia	Comarca	Comarca costera	Dep.	Área	Zona básica	Código aplicación	EUS	Pob.	Hombres	Mujeres	%Mujeres	Gasto medio hab.	Densidad dem.	%Tasa de desempleo 31/12/2021	Tasa de desempleo de la mujer %	% Analfabetización	Red	Autonomía	Carta de igualdad	Centro rural	Oficina asistencia	Intodona	Centro24
Torás	12114	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	247	138	109	44%	2.190,28	15	15,86	39,13								
Toro, El	12115	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	239	132	107	45%	2.252,11	2	8,15	63,64	SI							
Villanueva de Viver	12133	Castellón	El Alto Mijares	NO	3	8	1	381	0	82	43	39	48%	4.462,20	14	9,68	33,33	SI							
Viver	12140	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	1	381	0	1.661	851	810	49%	1.259,99	33	9,37	53,93	SI							
Aljimia de Almonacid	12008	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	2	382	0	240	136	104	43%	1.624,05	12	13,29	42,11								
Almedijar	12010	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	2	382	0	254	140	114	45%	1.799,73	12	7,43	54,55	SI							
Altura	12012	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	2	382	1	3.658	1.891	1.767	48%	753,96	28	8,64	63,59								
Azuébar	12018	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	2	382	0	319	172	147	46%	1.747,40	14	10,58	50	SI							
Castellinovo	12039	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	2	382	0	914	464	450	49%	1.808,54	48	8,21	53,33								
Chóvar	12056	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	2	382	0	302	158	144	48%	1.963,42	16	10,44	36,84								
Geldo	12067	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	2	382	0	628	315	313	50%	1.565,14	1.121	11,35	72,09	SI							
Navajas	12081	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	2	382	0	750	385	365	49%	1.564,40	95	9,89	53,49								
Soneja	12106	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	2	382	0	1.479	735	744	50%	878,97	51	6,64	59,32	SI							
Sot de Ferrer	12107	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	2	382	0	428	229	199	46%	1.197,34	50	5,62	50	SI							
Vall de Almonacid	12125	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	2	382	0	286	143	143	50%	3.190,41	14	7,23	66,67	SI							
Segorbe	12104	Castellón	El Alto Palancia	NO	3	8	3	383	0	9.139	4.551	4.588	50%	1.052,93	86	8,73	64,2				SI	1	1		

## ANEXO II

Ranking	Municipio	Comarca costera	Indicador	Dep.	Casos atendidos 2020	Indicador	EUS	Indicador	Población	Indicador	Densidad demográfica	Indicador	Tasa de desempleo de la mujer %	Indicador	Gasto medio hab.	Indicador	Indicador global
1º	Castelló de la Plana	SI	1	2	454	0,69	1	0,17	172.588	0,29	1.587	0,13	61,59	0,62	1.127,28	0,80	0,53
2º	Benicarló	SI	1	1	126	0,19	5	0,83	27.658	0,05	578	0,05	62,59	0,63	1.046,97	0,80	0,51
3º	Torreblanca	SI	1	2	454	0,69	1	0,17	5.606	0,01	188	0,01	59,12	0,59	844,63	1,00	0,50
4º	Vinaròs	SI	1	1	126	0,19	6	1,00	28.862	0,05	302	0,02	59,72	0,60	1.386,43	0,60	0,49
5º	Borriol	SI	1	2	454	0,69	0	0,00	5.552	0,01	91	0,01	67,91	0,68	820,73	1,00	0,48
6º	Sant Joan de Moró	SI	1	2	454	0,69	0	0,00	3.307	0,01	113	0,01	66,82	0,67	906,98	1,00	0,48
7º	Borriana/Burriana	SI	1	3	79	0,12	4	0,67	34.903	0,06	743	0,06	62,84	0,63	1.120,01	0,80	0,48
8º	Benlloc	SI	1	2	454	0,69	0	0,00	1.075	0,00	25	0,00	59,38	0,59	963,92	1,00	0,47
9º	La Serra d'an Galceran	SI	1	2	454	0,69	0	0,00	992	0,00	12	0,00	54,55	0,55	954,89	1,00	0,46
10º	La Pobla Torresa	SI	1	2	454	0,69	0	0,00	1.239	0,00	48	0,00	65,31	0,65	1.139,79	0,80	0,45
11º	Les Coves de Vinromà	SI	1	2	454	0,69	1	0,17	1.792	0,00	13	0,00	56,38	0,56	1.239,49	0,60	0,43
12º	Almassora	SI	1	2	454	0,69	0	0,00	26.878	0,05	815	0,06	61,64	0,62	1.308,18	0,60	0,43
13º	La Torre d'en Domènech	SI	1	2	454	0,69	0	0,00	157	0,00	49	0,00	66,67	0,67	1.236,50	0,60	0,42
14º	Vilanova d'Alcolea	SI	1	2	454	0,69	0	0,00	578	0,00	8	0,00	45,83	0,46	1.075,67	0,80	0,42
15º	Vila-real	SI	1	3	79	0,12	1	0,17	51.130	0,09	928	0,07	63,93	0,64	1.004,79	0,80	0,41
16º	Traiguera	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	1.358	0,00	23	0,00	65,38	0,65	903,76	1,00	0,41
17º	Nules	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	13.256	0,02	262	0,02	66,44	0,66	902,57	1,00	0,40
18º	La Vall d'Alba	SI	1	2	454	0,69	0	0,00	2.943	0,01	56	0,00	52,15	0,52	1.206,14	0,60	0,40
19º	La Vilavella	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	3.111	0,01	506	0,04	65	0,65	717,72	1,00	0,40
20º	Catanes	SI	1	2	454	0,69	0	0,00	3.027	0,01	23	0,00	51,61	0,52	1.207,06	0,60	0,40
21º	Artana	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	1.970	0,00	54	0,00	66,67	0,67	800	1,00	0,40
22º	La Vall d'ixó	SI	1	3	79	0,12	1	0,17	31.549	0,05	470	0,04	59	0,59	1.030,33	0,80	0,40
23º	Benicasim/Benicàssim	SI	1	2	454	0,69	0	0,00	18.991	0,03	526	0,04	58,34	0,58	1.495,67	0,40	0,39
24º	Alquerías, les/Alquerías del Niño Perdido	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	4.539	0,01	360	0,03	58,78	0,59	833,8	1,00	0,39
25º	Salzedella, la	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	683	0,00	14	0,00	51,85	0,52	840,83	1,00	0,39
26º	Ribesalbes	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	1.156	0,00	135	0,01	70,69	0,71	1.104,79	0,80	0,38
27º	Tales	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	843	0,00	58	0,00	50	0,50	621,81	1,00	0,38
28º	Vilafamés	SI	1	2	454	0,69	0	0,00	1.840	0,00	26	0,00	52,5	0,53	1.535,29	0,40	0,37
29º	Alfondeguilla	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	870	0,00	31	0,00	48,48	0,48	941,24	1,00	0,37
30º	Betbú	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	5.605	0,01	261	0,02	65,66	0,66	1.005,60	0,80	0,37
31º	Onda	SI	1	3	79	0,12	1	0,17	24.939	0,04	230	0,02	63,31	0,63	1.261,87	0,60	0,37
32º	Almenara	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	6.254	0,01	228	0,02	61,3	0,61	1.142,03	0,80	0,37
33º	Càlig	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	2.002	0,00	73	0,01	55,79	0,56	1.003,00	0,80	0,37
34º	Rossell	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	904	0,00	12	0,00	55,56	0,56	1.103,44	0,80	0,36
35º	Sueras/Suera	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	554	0,00	25	0,00	62,07	0,62	1.139,22	0,80	0,36
36º	Jana, la	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	664	0,00	34	0,00	72,97	0,73	1.200,63	0,60	0,36
37º	Oropesa del Mar/Orpesa	SI	1	2	454	0,69	1	0,17	9.755	0,02	389	0,03	56,82	0,57	2.077,49	0,40	0,35
38º	San Rafael del Río	SI	1	1	126	0,19	1	0,17	468	0,00	22	0,00	68,18	0,68	1.429,10	0,40	0,35
39º	Santa Magdalena de Pulpis	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	755	0,00	11	0,00	58,97	0,59	1.242,83	0,60	0,34
40º	Costur	NO	0	2	454	0,69	0	0,00	531	0,00	24	0,00	64	0,64	736,35	1,00	0,33

Ranking	Municipio	Comarca costera	Indicador	Dep.	Casos atendidos 2020	Indicador	EUS	Indicador	Población	Indicador	Densidad demográfica	Indicador	Tasa de desempleo de la mujer %	Indicador	Gasto medio hab.	Indicador	Indicador global
41º	Alcalá de Xivert	SI	1	1	126	0,19	2	0,33	6.691	0,01	40	0,00	57,96	0,58	1.833,94	0,20	0,33
42º	Canet lo Roig	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	687	0,00	10	0,00	51,61	0,52	1.218,35	0,60	0,33
43º	Les Useres	NO	0	2	454	0,69	0	0,00	988	0,00	12	0,00	60	0,60	818,58	1,00	0,33
44º	La Llosa	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	983	0,00	98	0,01	74,19	0,74	1.653,10	0,40	0,32
45º	Figueroles	NO	0	2	454	0,69	0	0,00	531	0,00	44	0,00	76	0,76	1.090,09	0,80	0,32
46º	Esldia	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	749	0,00	41	0,00	48,48	0,48	1.341,32	0,60	0,32
47º	Castillo de Vilamaleia	NO	0	2	454	0,69	0	0,00	103	0,00	3	0,00	100	1,00	1.645,58	0,40	0,30
48º	Lucena/Lucena del Cid	NO	0	2	454	0,69	0	0,00	1.308	0,00	10	0,00	55	0,55	1.173,38	0,80	0,29
49º	Sant Jordi/San Jorge	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	1.063	0,00	29	0,00	63,64	0,64	1.912,51	0,20	0,29
50º	Peníscola/Peníscola	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	7.882	0,01	100	0,01	61,8	0,62	1.981,25	0,20	0,29
51º	Moncofa	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	6.958	0,01	479	0,04	58,31	0,58	1.889,44	0,20	0,28
52º	Albura	NO	0	3	79	0,12	1	0,17	3.658	0,01	28	0,00	63,59	0,64	753,96	1,00	0,28
53º	Xert	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	686	0,00	8	0,00	33,33	0,33	1.439,48	0,40	0,28
54º	Albocàsser	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	1.253	0,00	15	0,00	69,23	0,69	674,11	1,00	0,27
55º	Chilches/Xibes	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	2.795	0,00	206	0,02	53,77	0,54	1.814,67	0,20	0,27
56º	La Serratella	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	92	0,00	5	0,00	66,67	0,67	2.255,56	0,00	0,27
57º	Benassal	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	1.055	0,00	13	0,00	58,33	0,58	921,4	1,00	0,25
58º	Sant Mateu	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	1.968	0,00	30	0,00	56,47	0,56	2.011,46	0,00	0,25
59º	L'Alcora	NO	0	2	454	0,69	0	0,00	10.428	0,02	110	0,01	63,93	0,64	1.489,45	0,40	0,25
60º	Soneja	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	1.479	0,00	51	0,00	59,32	0,59	878,97	1,00	0,25
61º	Benafijos	NO	0	2	454	0,69	0	0,00	145	0,00	4	0,00	40	0,40	1.378,98	0,60	0,24
62º	Vila Franca/Vila Franca del C	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	2.201	0,00	23	0,00	68,66	0,69	1.018,31	0,80	0,24
63º	Cervera del Maestre	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	577	0,00	6	0,00	48,15	0,48	2.642,98	0,00	0,24
64º	Atzeneta del Maestrat	NO	0	2	454	0,69	0	0,00	1.292	0,00	18	0,00	55,81	0,56	1.412,79	0,40	0,24
65º	Cañi	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	714	0,00	7	0,00	44,44	0,44	725,6	1,00	0,23
66º	Caudiel	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	663	0,00	11	0,00	50	0,50	956,32	1,00	0,23
67º	Alcudia de Veo	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	196	0,00	6	0,00	50	0,50	2.128,96	0,00	0,23
68º	Jérica	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	1.650	0,00	21	0,00	46,99	0,47	958,22	1,00	0,23
69º	Pobla de Benifassà, la	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	213	0,00	2	0,00	40	0,40	2.259,53	0,00	0,23
70º	Ludiente	NO	0	2	454	0,69	0	0,00	155	0,00	5	0,00	50	0,50	1.523,33	0,40	0,23
71º	Fanzara	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	273	0,00	8	0,00	66,67	0,67	1.146,52	0,80	0,23
72º	Segorbe	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	9.139	0,02	86	0,01	64,2	0,64	1.052,93	0,80	0,23
73º	Vilar de Canes	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	174	0,00	11	0,00	50	0,50	1.148,84	0,80	0,21
74º	Sot de Ferrer	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	428	0,00	50	0,00	50	0,50	1.197,34	0,80	0,20
75º	Zucaina	NO	0	2	454	0,69	0	0,00	175	0,00	3	0,00	50	0,50	1.897,74	0,20	0,20
76º	Ain	SI	1	3	79	0,12	0	0,00	135	0,00	11	0,00	25	0,25	3.766,07	0,00	0,20
77º	Chodos/Xodos	NO	0	2	454	0,69	0	0,00	109	0,00	2	0,00	66,67	0,67	2.313,60	0,00	0,19
78º	Geldo	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	628	0,00	1.121	0,09	72,09	0,72	1.565,14	0,40	0,19
79º	Viver	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	1.661	0,00	33	0,00	53,93	0,54	1.259,99	0,60	0,18
80º	Tíng	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	419	0,00	10	0,00	66,67	0,67	1.623,73	0,40	0,18

Ranking	Municipio	Comarca costera	Indicador	Dep.	Casos atendidos 2020	Indicador	EUS	Indicador	Población	Indicador	Densidad demográfica	Indicador	Tasa de desempleo de la mujer %	Indicador	Gasto medio hab.	Indicador	Indicador global
81º	Ares del Maestrat	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	175	0,00	1	0,00	66,67	0,67	1.612,67	0,40	0,18
82º	Olocau del Rey	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	117	0,00	3	0,00	100	1,00	4.618,96	0,00	0,17
83º	Palanques	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	36	0,00	3	0,00	100	1,00	3.003,70	0,00	0,17
84º	Castell de Cabres	SI	1	1	126	0,19	0	0,00	22	0,00	1	0,00	0	0,00	4.290,10	0,00	0,17
85º	Vilahermosa del Río	NO	0	2	454	0,69	0	0,00	476	0,00	4	0,00	45,45	0,45	4.201,68	0,00	0,16
86º	Cindorres	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	404	0,00	12	0,00	72,73	0,73	1.908,42	0,20	0,15
87º	Portell de Morella	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	181	0,00	4	0,00	88,89	0,89	2.791,01	0,00	0,15
88º	Almedijar	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	254	0,00	12	0,00	54,55	0,55	1.799,73	0,40	0,15
89º	Navajas	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	750	0,00	95	0,01	53,49	0,53	1.564,40	0,40	0,15
90º	Vistabella del Maestrat	NO	0	2	454	0,69	0	0,00	337	0,00	2	0,00	35	0,35	2.000,56	0,00	0,15
91º	Azuébar	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	319	0,00	14	0,00	50	0,50	1.747,40	0,40	0,15
92º	Ayódar	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	158	0,00	6	0,00	66,67	0,67	1.911,39	0,20	0,14
93º	Todolella	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	145	0,00	4	0,00	77,78	0,78	5.600,76	0,00	0,14
94º	Alginia de Almonacid	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	240	0,00	12	0,00	42,11	0,42	1.624,05	0,40	0,13
95º	Zorita del Maestrazgo	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	116	0,00	2	0,00	33,33	0,33	1.637,52	0,40	0,13
96º	Forcall	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	454	0,00	12	0,00	70	0,70	4.639,12	0,00	0,13
97º	La torre d'en Besora	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	167	0,00	14	0,00	50	0,50	1.973,89	0,20	0,13
98º	Montán	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	365	0,00	11	0,00	35,71	0,36	1.687,67	0,40	0,13
99º	Castellnovo	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	914	0,00	48	0,00	53,33	0,53	1.808,54	0,20	0,12
100º	Teresa	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	245	0,00	12	0,00	33,33	0,33	1.451,02	0,40	0,12
101º	Cortes de Arenoso	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	291	0,00	4	0,00	53,33	0,53	1.962,37	0,20	0,12
102º	Morella	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	2.406	0,00	6	0,00	63,04	0,63	2.278,34	0,00	0,12
103º	Culla	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	510	0,00	4	0,00	40	0,40	1.891,30	0,20	0,11
104º	Vall de Almonacid	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	286	0,00	14	0,00	66,67	0,67	3.190,41	0,00	0,11
105º	Torrechiva	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	93	0,00	8	0,00	66,67	0,67	2.824,95	0,00	0,11
106º	Pina de Montalgrao	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	114	0,00	4	0,00	66,67	0,67	5.526,32	0,00	0,11
107º	Toro, El	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	239	0,00	2	0,00	63,64	0,64	2.252,11	0,00	0,11
108º	Puebla de Arenoso	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	158	0,00	4	0,00	60	0,60	2.629,30	0,00	0,10
109º	Malet	NO	0	3	79	0,12	1	0,17	73	0,00	5	0,00	41,67	0,42	5.552,23	0,00	0,10
110º	La Mata de Morella	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	169	0,00	11	0,00	50	0,50	3.396,45	0,00	0,10
111º	Toga	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	101	0,00	7	0,00	57,14	0,57	2.454,06	0,00	0,10
112º	Chóvar	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	302	0,00	16	0,00	36,84	0,37	1.963,42	0,20	0,10
113º	Benafar	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	173	0,00	10	0,00	50	0,50	2.549,13	0,00	0,09
114º	Fuentes de Ayódar	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	93	0,00	8	0,00	50	0,50	2.687,10	0,00	0,09
115º	Fuente la Reina	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	49	0,00	7	0,00	50	0,50	4.507,92	0,00	0,09
116º	Barracas	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	185	0,00	4	0,00	50	0,50	5.718,86	0,00	0,09
117º	Castellfort	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	179	0,00	3	0,00	40	0,40	2.743,06	0,00	0,08
118º	Montanejos	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	544	0,00	14	0,00	44	0,44	2.906,25	0,00	0,08
119º	Bejis	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	390	0,00	9	0,00	42,86	0,43	5.723,77	0,00	0,08
120º	Cirat	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	211	0,00	5	0,00	42,86	0,43	2.620,68	0,00	0,08

Ranking	Municipio	Comarca costera	Indicador	Dep.	Casos atendidos 2020	Indicador	EUS	Indicador	Población	Indicador	Densidad demográfica	Indicador	Tasa de desempleo de la mujer %	Indicador	Gasto medio hab.	Indicador	Indicador global
121º	Villares	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	46	0,00	9	0,00	33,33	0,33	2.592,20	0,00	0,08
122º	Vallibona	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	67	0,00	1	0,00	33,33	0,33	2.670,44	0,00	0,07
123º	Villamalur	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	92	0,00	5	0,00	0	0,00	1.642,39	0,40	0,07
124º	Torás	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	247	0,00	15	0,00	39,13	0,39	2.190,28	0,00	0,07
125º	Villanueva de Viver	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	82	0,00	14	0,00	33,33	0,33	4.462,20	0,00	0,06
126º	Gaibiel	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	186	0,00	10	0,00	33,33	0,33	2.768,46	0,00	0,06
127º	Argelita	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	147	0,00	10	0,00	28,57	0,29	5.791,31	0,00	0,06
128º	Arañuel	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	152	0,00	8	0,00	20	0,20	2.122,85	0,00	0,05
129º	Pavías	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	72	0,00	5	0,00	0	0,00	1.819,44	0,20	0,05
130º	Herbers	NO	0	1	126	0,19	0	0,00	53	0,00	2	0,00	0	0,00	3.310,15	0,00	0,03
131º	Vallat	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	57	0,00	11	0,00	0	0,00	3.480,74	0,00	0,02
132º	Espadilla	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	84	0,00	7	0,00	0	0,00	3.593,21	0,00	0,02
133º	Higueras	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	49	0,00	4	0,00	0	0,00	2.785,71	0,00	0,02
134º	Torraiba del Pinar	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	63	0,00	3	0,00	0	0,00	3.131,84	0,00	0,02
135º	Sacañet	NO	0	3	79	0,12	0	0,00	57	0,00	2	0,00	0	0,00	3.508,77	0,00	0,02
										587.064	12624			267.522,96			
					659												